

ASPEFAM

Asumiendo desafíos por la calidad de la Educación Médica en tiempos de pandemia

Informe de Gestión 2019 – 2021



Luego de recibir el encargo de la Asamblea General de Decanos de ASPEFAM, en el mes de junio del 2019, el nuevo Consejo Directivo 2019 – 2021, inició sus funciones con el objetivo de dar continuidad a los esfuerzos desplegados por nuestros antecesores por la consolidación institucional al servicio del fortalecimiento y desarrollo de la Educación Médica de nuestro país.

Lejos estábamos en ese entonces de imaginar que muchos de nuestros planes se verían afectados meses más tarde por la presencia de un flagelo que afectó a toda la humanidad como la pandemia del Covid-19, que nos obligó a replantear las proyecciones iniciales y al mismo tiempo a innovar para sacar adelante nuestro objetivo de fortalecer la calidad de la Educación Médica.

Esta informe memoria constituye la síntesis del trabajo desplegado por el Consejo Directivo siguiendo los lineamientos y mandatos de todos los Decanos representados en la Asamblea General. Constituye al mismo tiempo, un testimonio concreto de cómo es posible convertir la crisis generada por un escenario de pandemia en una oportunidad para seguir creciendo y fortaleciendo la Educación Médica.

Pero también es al mismo tiempo expresión del trabajo conjunto, colaborativo, colectivo e innovador de Decanos, Redes y del equipo técnico y administrativo que en medio de las adversidades han contribuido a llevar una gestión cuyas principales acciones los invitamos a compartir.



ASPEFAM

**Asumiendo desafíos por la
calidad de la Educación Médica
en tiempos de pandemia**

Informe de Gestión Consejo Directivo 2019 – 2021

**Asumiendo desafíos por la calidad de la Educación Médica en tiempos de pandemia.
Informe de Gestión Consejo Directivo 2019 – 2021**

© Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), 2021
Jirón Trujillo 460 - Magdalena del Mar
Lima - Perú
Telf: (511) 462-7068
Correo electrónico: aspefam@aspefam.org.pe

Primera Edición Digital, junio 2021
Libro electrónico disponible en la página web de © ASPEFAM [https://
www.aspefam.org.pe/series.htm](https://www.aspefam.org.pe/series.htm)

ISBN: 978-612-47640-6-6

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-05363

Comité Editor

Dr. Miguel Farfán Delgado
Dra. Elizabeth Llerena Torres
Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba
Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga
Dr. Manuel L. Núñez Vergara
Lic. José Coronado Cobeñas
Lic. Maria Arrieta Cholán
Prof. César Pastor Sotomayor

Comité Técnico

Dr. Carlos Salcedo Espinoza
Dr. Segundo Cruz Bejarano
Dr. Juan Carlos Meza García
Dr. Miguel Blanquillo Milla
Ing. Sergio Ronceros Salas

Coordinadores de Redes

Dr. Leonardo Rojas Mezarina
Dr. Segundo Cruz Bejarano
Dr. Gustavo Franco Paredes
Dr. Michan Malca Casavilca
Dra. Gabriela Minaya Martínez
Sr. Luis Máximo Villanueva Zúñiga

Equipo de Apoyo

Sr. Oliver Uriondo Boudri
Srta. Sandra Vizcarra Huerta
Sra. Carmen Calagua Ávalos

Fotografía: Archivo ASPEFAM

Corrección de estilo: José Antonio Cruz Ampuero

Diseño y diagramación: Alejandra Palacios Pérez

Se autoriza citar o reproducir la totalidad o parte del presente documento, siempre y cuando se mencione la fuente.



**ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA
CONSEJO DIRECTIVO
2019 - 2021**

Dr. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO

Presidente

Decano de la Facultad de Medicina Humana
Universidad Católica de Santa María

Dra. ELIZABETH LLERENA TORRES

Tesorera

Decano de la Facultad de Medicina
Universidad San Pedro

Dra. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUHADBA

Vocal

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco

LUIS ALBERTO CONCEPCIÓN URTEAGA

Vocal

Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Trujillo

Dr. MANUEL NÚÑEZ VERGARA

Secretario Ejecutivo

ASPEFAM

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA

DECANOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA

Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Católica de Santa María

Dra. Elizabeth Llerena Torres

Decana - Facultad de Medicina
Universidad San Pedro

Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba

Decana - Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga

Decano - Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Trujillo

Dr. Luis Podestá Gavilano

Decano - Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Dr. Manuel Augusto Rodríguez Castro

Decano - Facultad de Medicina Alberto Hurtado
Universidad Peruana Cayetano Heredia

Dr. Frank Valentin Lizaraso Caparó

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad de San Martín de Porres

Dr. Pascual Chiarrella Ortigosa

Decano - Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Dr. Claudio Peña Soto

Director - Escuela de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Científica del Sur

Dr. Richar Alberto Paredes Orué

Decano - Facultad de Medicina
Universidad Nacional San Agustín

Dr. Carlos E. Paz Soldán Oblitas

Decano - Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Universidad Nacional Federico Villarreal

Dr. Arturo Humberto Seminario Cruz

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional de Piura

Dr. Edson Olimpio Poma Lagos

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional del Centro del Perú

Dra. María Socorro Alatrística Gutiérrez Vda. de Bambaren

Decana - Facultad de Medicina Humana
Universidad Ricardo Palma

Dr. Ramel Ulloa Deza

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Privada Antenor Orrego

Dr. Benito Fredy Díaz López

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

Dr. Juan Quijano Pacheco

Decano - Facultad de Ciencias Médicas
Universidad César Vallejo

Dr. Eduardo Valera Tello

Decano Encargado - Facultad de Medicina
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Dr. Julian Salas Portocarrero

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional del Altiplano

Dr. Patricio Cruz Méndez

Decano - Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Privada de Tacna

Dr. Herdert Martín Albán Olaya

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional de Cajamarca

Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Dra. Lida Campomanes Morán

Decana - Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Privada San Juan Bautista

Dr. Segundo Ronald Samame Talledo

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Peruana Los Andes

Dra. Elsa Oscuvilca Tapia

Decana - Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Dr. Juan Carlos Valencia Martínez

Decano - Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Andina de Cusco

Dr. Luis Enrique Jara Romero

Decano(e) - Facultad de Medicina
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Dr. Roger Albornoza Esteban

Decano - Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Peruana Unión

Dr. José Alberto Jordán Morales

Decano(e) - Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Continental

Dr. Walter Román Leveau Bartra

Decano - Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional de Ucayali

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a las siguientes instituciones por su contribución a las iniciativas desarrolladas por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.

- Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
- Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM)
- Asociación Latinoamericana y del Caribe de Facultades y Escuelas de Medicina (ALAFEM)
- Association for Medical Education in Europe (AMEE)
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)
- Federación Latinoamericana de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (FLASIC)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Academia Nacional de Medicina (ANM)
- Colegio Médico del Perú (CMP)
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
- Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP)
- Asociación de Universidades del Perú (ASUP)
- Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES)
- Sociedad Peruana de Pediatría
- Sociedad de Cirujanos Generales del Perú
- Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología
- Sociedad Peruana de Medicina Interna
- Federación Peruana de Estudiantes de Medicina (FEPEMH)

TABLA DE CONTENIDO

CONSEJO DIRECTIVO 2019 – 2021	5
DECANOS MIEMBROS	6
AGRADECIMIENTO	7
MENSAJE DEL PRESIDENTE	11
01 Trabajando juntos por una Educación Médica de calidad	14
a. Fortaleciendo la educación en las Ciencias Básicas	15
b. La Educación Médica Continua, una apuesta y un compromiso constante	16
• Ciclos de Videoconferencias	17
• Ciclos realizados	18
• Programa TINKU, una propuesta innovadora al servicio del Residentado Médico	20
• El Campus virtual de Educación Médica	21
• Curso para médicos generales, un esfuerzo de capacitación sin precedentes	22
• Convenio con la Academia Nacional de Medicina	23
02 Evaluación para una mejor calidad de la Educación Médica	24
a. Examen Nacional de Medicina - ENAM	24
b. Examen Nacional de Competencias Médicas - ECOE	26
c. Examen Nacional de Ciencias Básicas - ENCIB	27
03 Velando por el bienestar de nuestros estudiantes y docentes	28
a. Residentado médico	28
b. Internado médico	30

04	Consolidando la internacionalización	34
	a. Red Andina de Asociaciones de Facultades de Medicina	36
	b. Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina - FEPAFEM	38
	c. Asociación para la Educación Médica en Europa - AMEE	39
05	Homenaje y honor a nuestros colegas y maestros	40
06	Informes de las Redes	42
	Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil (REPEMIDE)	44
	Red Nacional De Bioética (RENABI)	49
	Red de Gestión de Centros de Simulación	56
	Red de Gestores de Residencia Médico	65
	Red Peruana de Estudiantes de Medicina (REPEM)	70
07	Serie bibliográfica	77
08	Pronunciamentos y comunicados	80
09	Galería presidencial histórica de ASPEFAM	105
10	Decanos que concluyeron sus funciones durante el periodo 2019 - 2021	108
11	Equipos de Redes de ASPEFAM	109
12	Equipo Técnico Administrativo ASPEFAM	113





Mensaje del Presidente

Han transcurrido dos años desde que, tras recibir la generosa confianza de la Asamblea General de Decanos, empezamos nuestra gestión al frente de la Presidencia del nuevo Consejo Directivo para el periodo 2019 – 2021. Lo hicimos conscientes de que asumíamos la responsabilidad de dar continuidad a los desafíos emprendidos por nuestros antecesores y enriquecidos por las profundas reflexiones del V Congreso Internacional de Educación Médica que acababa de concluir.

Por ello, con la energía y el entusiasmo que impregnan el inicio de toda nueva gestión, y con el aporte de todos los Decanos y coordinadores de las Redes de ASPEFAM, formulamos los lineamientos de nuestro Plan de Trabajo con el objetivo de seguir fortaleciendo la calidad de la Educación Médica tomando como referencia los ejes estratégicos de Integración e Innovación.

Sin embargo, nuestras iniciativas para avanzar en la consolidación del fortalecimiento institucional, en el proceso de licenciamiento, acreditación e internacionalización de nuestras facultades, así como el desarrollo de los instrumentos de evaluación para fortalecer la calidad de la Educación Médica, debieron reajustarse para hacer frente a un flagelo que nos acechaba y amenazaba con postergar nuestros planes: la pandemia del COVID-19 que se declaró al finalizar el año 2019 y que aún mantiene al país y a la humanidad entera en vilo.

Es en ese nuevo, complejo y dramático escenario que tuvo que desarrollarse nuestra gestión para afrontar los grandes desafíos que significaba seguir adelante con nuestro objetivo de fortalecer la calidad de la Educación Médica y al mismo tiempo, adaptarnos para afrontar el nuevo escenario de la pandemia, lo cual nos obligó a recurrir a toda nuestra capacidad creativa e innovadora para cumplir con nuestros propósitos.

Creemos firmemente que respetando aquello que siempre afirmábamos como una aspiración de que “las crisis son también oportunidades”, en ASPEFAM hemos sido capaces de transformar una posibilidad vigente en una realidad concreta, y ello ha sido posible gracias al aporte, compromiso, y convencimiento de todos y cada uno de quienes formamos parte de nuestra gran institución.

Ello se ha expresado en las diversas acciones que emprendimos para salvaguardar la salud y la seguridad de todos nuestros estudiantes, procurando minimizar los impactos en su formación académica; y en el esfuerzo desplegado para contribuir a fortalecer el conocimiento y las capacidades de nuestros médicos para enfrentar una enfermedad desconocida y de consecuencias devastadoras para la salud de la población.

De igual manera, en el esfuerzo de nuestros docentes al adecuarse a las nuevas tecnologías digitales y a la virtualidad para seguir adelante con la formación académica en todas las facultades. Y en la capacidad de estas para, en coordinación con instituciones rectoras de la educación en el país, adecuar rápidamente la normatividad que la nueva normalidad exigía.

De la misma manera, hay que reconocer la decisión de nuestros equipos técnicos y administrativos para llevar adelante no solo la ejecución del Examen Nacional de Medicina - ENAM, sino para incorporar los nuevos

instrumentos de evaluación para fortalecer la formación de nuestros estudiantes como el Examen Nacional de Ciencias Básicas - ENCIB, y seguir avanzando hacia el ECOE.

En las siguientes páginas podrán encontrar una síntesis de todo el esfuerzo desplegado en el que todos hemos seguido trabajando juntos por una Educación Médica de calidad, velando por el bienestar de nuestros estudiantes y docentes, dando pasos firmes hacia la internacionalización de nuestras facultades de medicina, y acompañando el tesonero y constante quehacer de nuestras redes temáticas.

Y como no podía ser de otra manera, al terminar nuestra gestión también expresamos el más profundo pesar y sentido homenaje de honor y gloria a todos nuestros colegas, docentes y estudiantes que cayeron luchando en la primera línea, cumpliendo y honrando sus deberes, enfrentando esta nefasta pandemia.

Queremos, asimismo, en nombre de todos quienes integramos el Consejo Directivo 2019-2021, expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las instituciones tanto públicas como privadas que, de diferentes formas contribuyeron para seguir adelante con nuestro trabajo desde ASPEFAM.

Finalmente, al hacer entrega de la posta, deseamos el mayor de los éxitos al nuevo Consejo Directivo 2021-2023, que preside el Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que, estamos seguros, continuarán fortaleciendo y conduciendo la Educación Médica peruana hacia los escalones más elevados de la excelencia académica.

Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado

Presidente ASPEFAM



1.

TRABAJANDO JUNTOS POR UNA EDUCACIÓN MÉDICA DE CALIDAD

La declaratoria de la emergencia sanitaria y la suspensión de todas las actividades presenciales demandaron de nuestras facultades de medicina sus mejores esfuerzos para echar mano de la creatividad, la innovación y el esfuerzo necesarios para dar continuidad al proceso de enseñanza y evitar un perjuicio mayor en la formación médica, tanto en pre como posgrado.

Por ello, desde ASPEFAM y con el apoyo de sus diferentes redes, tomamos la decisión de sumarnos a estos esfuerzos a través de diferentes iniciativas, incluyendo la adquisición y puesta a disposición de las facultades de salas de videoconferencia para rápidamente facilitar el pase a la modalidad virtual de las actividades académicas. Resumimos a continuación algunas de los principales avances.



a. Fortaleciendo la educación en las Ciencias Básicas

El fortalecimiento de la enseñanza de las Ciencias Básicas ha sido uno de los principales objetivos que se propuso ASPEFAM para lo cual convocó a los docentes de todas las facultades de medicina para conformar los grupos de trabajo de Ciencias Básicas en Medicina, cuya coordinación fue encargada al Dr. Agustín Iza Stoll, Presidente de la Academia Nacional de Medicina.

A través de este grupo de trabajo y en base al aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias se ha avanzado en determinar los contenidos mínimos que deben lograr los alumnos al concluir los estudios de histología, patología, bioquímica, fisiología y farmacología. Se avanzó en estructurar el modelo para la construcción del Banco de Objetos de Aprendizaje y se revisaron los sílabos de los cursos arriba citados.

El importante avance antes señalado se constituyó en un valioso insumo para la implementación del Examen Nacional de Ciencias Básicas – ENCIB, el mismo fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General de ASPEFAM e implementado el 28 de febrero del 2021 con carácter experimental o piloto, como se ampliará más adelante.



b. La Educación Médica Continua, una apuesta y un compromiso constante

El desarrollo constante del conocimiento científico, así como la multiplicación de las diferentes herramientas tecnológicas que facilitan su difusión casi en tiempo real, empuja a todas las disciplinas del conocimiento a asumir el reto impostergable de una necesaria y permanente actualización.

La presencia de la pandemia del COVID -19 y sus dramáticas consecuencias e impactos en la salud de la población puso en evidencia una vez más la importancia de la Educación Médica Continua y la actualización para responder ante los apremios de la atención de los pacientes, así como la necesidad de profundizar la investigación para lograr la vacuna.

Comprendiendo esta situación es que ASPFAM, ni bien declarada la pandemia, organiza con el apoyo de sus diferentes redes y el aporte de destacados profesionales de la salud del Perú y de otros países, un conjunto de actividades de actualización y capacitación para contribuir a frenar la expansión del virus, bajo la premisa de fortalecer también la Educación Médica Continua.



➤ Ciclos de Videoconferencias

Los nueve Ciclos de Videoconferencias organizados se denominaron Enfrentando la Pandemia de COVID-19, se iniciaron en el mes de abril, apenas declarada la pandemia, y fueron organizados por las diferentes redes de ASPEFAM a las que luego se sumó el importante aporte de las principales sociedades médico-científicas del país.

En total fueron nueve ciclos con más de treinta jornadas que se desarrollaron a lo largo de todo el año 2020 y en los que participaron más de un centenar de expositores y panelistas nacionales, de las Américas y Europa, con la experiencia que les da el haber estado en diversos frentes, combatiendo la pandemia.

El éxito de estas jornadas también se expresó en la acogida de las mismas, que llegaron a registrar hasta un promedio de más de mil quinientos participantes en cada evento académico entre médicos, estudiantes y diversos profesionales de la salud, habiendo alcanzado más de cinco mil participantes en determinados momentos.



- Ciclos realizados

1. Conocimiento epidemiológico-clínico actual de la infección por coronavirus COVID-19

6 - 10 de abril 2020

Dr. Eduardo Missoni (Italia), Dr. Ricardo Fábrega (Chile), Dr. Jorge Hidalgo (Belice), Dr. Eduardo Gotuzzo (Perú), Dr. Juan Arroyo Laguna (Perú)

2. Atención Primaria en Salud y COVID-19

14 - 17 de abril 2020

Dr. Jorge Cabrera (Perú), Dr. Sergio Minue (España), Dr. Camilo Blas (Chile), Dr. José Bernabé (Perú), Dra. Sofía Cuba (Perú)

3. Dilemas y desafíos frente a la pandemia

29 de abril; 1, 6, y 8 de mayo 2020

Dr. Oscar Cluzet (Uruguay), Dr. Yuri Cutipé (Perú), Dr. Emilio Lafferranderie (Perú), Dr. Rubén Alvarado (Perú), Dr. Cristiam Carey (Perú), Dr. Santiago Saco (Perú), Dr. José Cabrejo (Perú), Dr. Henry Aguado (Perú)



- 4. La educación Médica en tiempos de pandemia**
15, 20 y 21 de mayo 2020
Dr. Mario Rovere, Argentina
- 5. Atención especializada en Obstetricia, Cirugía y Pediatría en el escenario de COVID-19: Visión de las Sociedades Científicas**
12, 19 y 26 de junio 2020
Especialistas de SPOG, SCGP y SPP (por extenso)
- 6. Virtualidad en Educación Médica: simulación en tiempos de COVID-19**
24, 29 y 31 de julio 2020
Dra. Sara Morales López (México), Dr. Edgar Herrera Bastidas (México), Dr. Juan Ignacio Cobián (Argentina)
- 7. Lecciones aprendidas a seis meses de la pandemia: respuesta global de los sistemas de salud**
7, 14, 21 y 28 de agosto 2020
Dr. Michael Marmot (Inglaterra), Dra. Ilona Kickbusch (Suiza), Dr. Daniel López Acuña (España), Dr. Eduardo Missoni (Italia), Dr. Michael Knipper (Alemania), Dra. María del Carmen Calle (Perú), Dr. Giovanni Escalante Guzmán (Uruguay), Dr. José Moya Medina (Cuba), Dr. Javier Santacruz Varela (México), Dr. Luis Suárez Ognio (Perú)
- 8. Enfoque clínico del COVID-19 en niños y adultos: evidencia científica actual**
14, 21 y 28 de setiembre 2020
Especialistas de la Sociedad Peruana de Pediatría y de la Sociedad Peruana de Medicina Interna
- 9. ¿Qué hemos aprendido en la atención de la gestante y el recién nacido con COVID-19?**
12, 19 y 26 de octubre 2020
Especialistas de Sociedad Peruana de Pediatría, de la Sociedad Peruana de Medicina Interna y de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología

➤ Programa TINKU, una propuesta innovadora al servicio del Residentado Médico

Con el lanzamiento del Programa TINKU, el 16 de abril de 2020, ASPEFAM dio inicio a una nueva experiencia educativa innovadora y colaborativa para contribuir al fortalecimiento del proceso formativo de los médicos residentes, tutores, docentes y facultades de medicina de todo el país.

Este programa cuyo nombre se ha inspirado en la palabra quechua TINKU, que significa “lugar de encuentro”, es una plataforma digital que busca unir e interconectar a las facultades de medicina con las sociedades médicas científicas con la finalidad de compartir conocimientos y experiencias para fortalecer el proceso de formación de los médicos residentes.



Dada la situación de emergencia sanitaria, el Programa TINKU inició sus actividades enfocándose en el abordaje clínico de la infección por COVID-19 con cursos de capacitación dirigido tanto a médicos generales, como a especialistas. En su plataforma también están disponibles los cursos para las especialidades de Emergencias y desastres, Neonatología y Medicina intensiva.

La primera actividad académica del Programa TINKU, se realizó el 16 de abril con el Simposio Internacional Actualización del manejo del paciente con COVID-19 hospitalizado y en áreas críticas” en modalidad virtual, y que contó con la participación de médicos de España, Estados Unidos, Chile y Perú.

A partir de esa fecha, el Programa –que está a cargo de un equipo docente que dirige el Dr. Juan Carlos Meza García y el Dr. Segundo Cruz Bejarano– ha permitido abordar casos clínicos, realizar simposios internacionales, así como acceder a un repositorio bibliográfico y conferencias nacionales e internacionales en línea sobre diversos temas clínicos.

› El Campus virtual de Educación Médica

El Campus virtual de Educación Médica de ASPEFAM es una plataforma educativa transversal a los objetivos de nuestra institución y que, en el actual contexto, como respuesta a la problemática emergente generada por la pandemia de COVID-19, ha sido fortalecida en cuanto a su capacidad operativa de la siguiente forma.

1. Su trabajo está articulado con un Plan de actividades anuales, aprobado por el Consejo Directivo de ASPEFAM y cuyo cumplimiento, avances y eventuales dificultades, se reportan de forma periódica.
2. La plataforma del Campus, en función de las necesidades y requerimientos, se ha ido modernizado en su organización gráfica a través de la adquisición de un tema o formato adaptable de nivel profesional.
3. Se ha creado un entorno o aplicación que moderniza la gestión de usuarios, matrículas, oferta académica, pagos e informes, lo que en su conjunto permitirá que ASPEFAM aporte de manera significativa al mejoramiento de la calidad de la formación médica.



› Curso para médicos generales, un esfuerzo de capacitación sin precedentes

En un esfuerzo sin precedentes, ASPEFAM y las cuatro principales sociedades médico-científicas del país se unieron para organizar durante el mes de abril un curso integral denominado Tópicos selectos para el Médico General, que ha constituido una experiencia extraordinaria de fortalecimiento de capacidades dirigido a médicos generales, internos y estudiantes de medicina.

El curso, que se realizó durante el mes de abril, estuvo a cargo de la Sociedad Peruana de Pediatría (SPP), Sociedad Cirujanos Generales del Perú (SCGP); Sociedad de Obstetricia y Ginecología (SPOG), y Sociedad Peruana de Medicina Interna (SPMI), cuyos especialistas se encargaron del dictado de los cuatro módulos de capacitación que tuvo el evento en el que incluyeron también el análisis de casos clínicos.

Tal como lo valoraron los presidentes de las cuatro sociedades médicas, este curso expresó la capacidad y el esfuerzo de las sociedades médicas y ASPEFAM de asumir un rol fundamental para contribuir a fortalecer las capacidades de los médicos generales, así como de los internos de medicina para cumplir su labor asistencial, más aún en un contexto de pandemia.

Y no solo por el contenido de los cuatro módulos de capacitación que han incorporado una selección de los temas más importantes que fortalecerán las capacidades de los profesionales médicos que actúan en el primer nivel de atención, así como en el SERUMS; sino por la gran acogida que se expresó en los más de cuatro mil participantes inscritos en el curso.



› Convenio con la Academia Nacional de Medicina

Una permanente preocupación del actual Consejo Directivo ha sido la de confluir esfuerzos con las instituciones con las cuales compartimos objetivos comunes. En este escenario, el pasado 15 de abril, ASPEFAM y la Académica Nacional de Medicina suscribieron una Declaración de compromiso, por la cual se establece un espacio de discusión crítica y reflexiva a través de dos eventos académicos conjuntos a realizarse en el presente año, en los que se aborde nuestra realidad, y se compare con otras; pero sobre todo, se propondrán las alternativas que requerimos aplicar en la Educación Médica peruana. Las conclusiones que emanen de estos eventos han de ser un valioso insumo para el desarrollo de iniciativas por parte de las facultades de medicina, nuestras instituciones y todas aquellas involucradas en la formación médica del pregrado y posgrado.





2.

EVALUACIÓN PARA UNA MEJOR CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MÉDICA

a. Examen Nacional de Medicina - ENAM

La evaluación constituye uno de los principales instrumentos para fortalecer la formación de nuestros estudiantes y, por tanto, uno de nuestros objetivos ha sido continuar fortaleciendo el Examen Nacional de Medicina (ENAM), que constituye la prueba más importante de la Educación Médica de nuestro país.

Destacamos la decisión de continuar adelante con la aplicación de esta importante prueba, adaptando su aplicación a las condiciones del contexto de la pandemia a través de la modalidad virtual y garantizando los más altos estándares de seguridad y transparencia.

En la presente gestión se realizaron el ENAM Ordinario 2019 (1 de diciembre) y el I ENAM Extraordinario 2019 (8 de marzo del 2020), aun en la modalidad presencial. Ya en pleno escenario de pandemia, ASPEFAM realizó el II ENAM Extraordinario, por primera vez íntegramente en la modalidad virtual (23 de agosto de 2020), marcando un hito en la historia del ENAM.

Con la experiencia institucional ganada en la aplicación de este último ENAM Extraordinario, ASPEFAM asumió también el reto de llevar adelante el I ENAM Ordinario 2020, también de manera virtual, el mismo que se llevó a cabo el 25 de abril del 2021, garantizando toda la seguridad que una prueba de esta naturaleza exige.



b. Examen Nacional de Competencias Médicas - ECOE

Otro de los retos que ASPEFAM ha asumido en materia de evaluación es la implementación del Examen de Competencias Objetivo Estructurado (ECO), para lo cual se dio inicio al proceso de su aplicación en la fase experimental o piloto, tanto en Lima como en las facultades ubicadas en diferentes regiones del país.

Con la aplicación de este examen de evaluación de competencias, ASPEFAM ha avanzado en validar los diferentes instrumentos académicos y logísticos, así como el desempeño de los recursos humanos con que cuentan las diferentes sedes, lo que servirá como referencia para la implementación del ECOE de manera oficial próximamente.

En total, han sido trece las facultades de medicina en las que se han venido desarrollando el programa piloto del ECOE , las mismas que corresponden a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Ricardo Palma, Universidad de San Martín de Porres, Universidad San Juan Bautista y Universidad Científica del Sur, con sede en Lima.

Asimismo, participan la Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Privada Antenor Orrego y la Universidad César Vallejo, todas con sede en Trujillo; la Universidad Nacional de San Agustín y la Universidad Católica de Santa María, ambas de Arequipa; la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque; la Universidad Andina del Cusco, y la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.



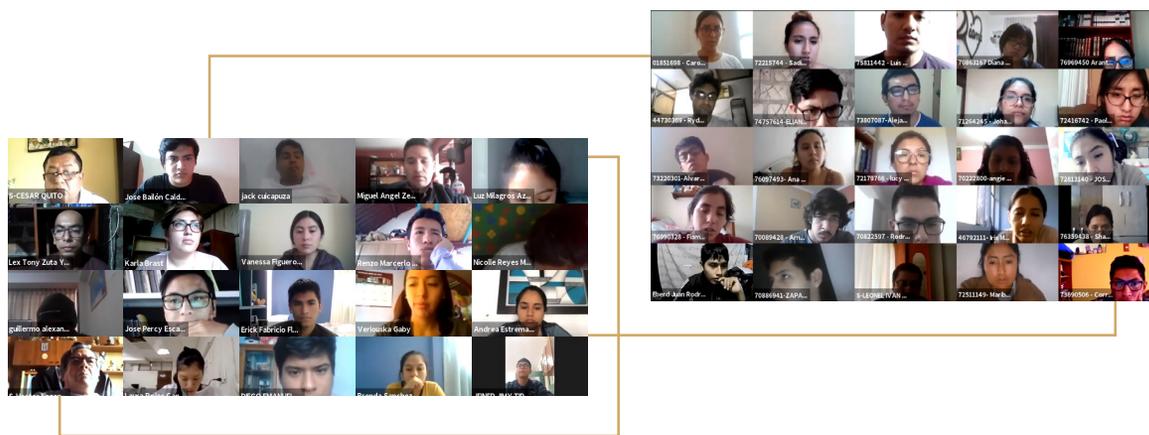
c. Examen Nacional de Ciencias Básicas - ENCIB

Con la conformación del Grupo de Trabajo de Ciencias Básicas y por acuerdo unánime de la Asamblea General se dio inicio al proceso de preparación del Examen Nacional de Ciencias Básicas – ENCIB, el mismo que se llevó a cabo por primera vez como experiencia piloto el 28 de febrero de 2021 en la modalidad virtual.

El objetivo del ENCIB es evaluar la suficiencia de los conocimientos que han alcanzado los estudiantes de medicina al término de los cursos de ciencias básicas, permitiendo a las facultades de medicina contar con información objetiva sobre el nivel de conocimientos logrados y establecer un referente para el aprendizaje de las ciencias básicas orientadas a la clínica.

En el I ENCIB de carácter piloto participaron los alumnos de medicina que ya habían culminado los cursos de ciencias básicas de las facultades que voluntariamente aceptaron tomar parte en la prueba; y que correspondió a los campos de histología, patología, bioquímica, fisiología y farmacología. El examen en su conjunto fue subvencionado completamente por la Asociación.

Por tanto, el ENCIB se perfila en el futuro también como una importante contribución de ASPEFAM en su objetivo de continuar mejorando y fortaleciendo la calidad de la Educación Médica en nuestro país, con el aporte de todas sus facultades.





3.

VELANDO POR EL BIENESTAR DE NUESTROS ESTUDIANTES Y DOCENTES

a. Residencia médica

El bienestar y la salud de nuestros estudiantes de pre y posgrado, así como de los docentes de todas nuestras facultades de medicina, siempre han sido una preocupación prioritaria de ASPEFAM, la misma que se ha expresado a través de diferentes medios, incluso antes de la pandemia.

Así lo señalamos en un pronunciamiento publicado en el diario La República el 8 de setiembre del 2019 en el que expresamos nuestra preocupación por los establecimientos de salud y planteábamos la necesidad de implementar medidas urgentes que contribuyan a mejorar la infraestructura, equipamiento, recursos humanos y gestión sanitaria.

<https://www.aspefam.org.pe/prensa/08.09.2019.pdf>



Posteriormente, el 11 de febrero del 2020, el Presidente junto con el Consejo Directivo, Decanos y Directores de Posgrado, así como un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, nos reunimos con la Ministra de Salud, Elizabeth Hinojosa, para exponer nuestra preocupación por la forma y los acuerdos con que se ha venido conduciendo el Consejo Nacional de Residentado Médico –CONAREME.

Como resultado de esa reunión se establecieron importantes acuerdos que reafirmaron el reconocimiento de la meritocracia como referente fundamental que debe primar en todo proceso de admisión, con pleno respeto al rol de las universidades en el proceso formativo. Estos acuerdos son también fruto del entendimiento que requerimos construir las instituciones comprometidas en la formación de los médicos especialistas.

Asimismo, se logró una readecuación del cronograma del proceso de admisión y una versión de consenso de esta normativa, que respeta el marco legal, el rol atribuido por este a las instituciones, así como las aspiraciones de médicos que realizan el SERUMS para postular en el proceso de admisión y los derechos de los médicos residentes, que fueron vulnerados por las Disposiciones complementarias del Proceso de Admisión 2020.

https://www.aspefam.org.pe/prensa/12.02.2020_comunicado.pdf



ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

ASPEFAM Y MINISTERIO DE SALUD ACUERDAN CONSTRUIR EN CONSENSO UN PROCESO DE ADMISIÓN MERITOCRÁTICO Y CON RESPETO AL ROL DE LAS UNIVERSIDADES

COMUNICADO

El día de ayer martes 11 de febrero, la Ministra de Salud recibió al Dr. Fernando Farfán Delgado - Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), quien, acompañado por Decanos y Directores de Posgrado de las Facultades de Medicina, así como el representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, expusieron su preocupación por la forma y los acuerdos con que se ha venido conduciendo el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME). Como fruto de esta reunión se logró establecer los siguientes acuerdos.

1. Reafirmar la importancia de articular esfuerzos entre las universidades y el Ministerio de Salud, para implementar las siguientes acciones, conducentes a cerrar la grave brecha de médicos especialistas en el Perú:
 - Establecer los mecanismos conducentes a iniciar de manera inmediata el proceso de autorización de nuevos programas y campos clínicos, en el marco de un incremento del número de plazas ofertadas en el proceso de admisión 2020 a la residencia médica.
 - Respaldo conjuntamente ante CONAREME y SUNEDU, la Titulación por Modalidad de Competencias de aquellos médicos que cuentan con años de experiencia profesional, e inclusive muchos de los cuales dirigen servicios de atención especializada en los hospitales. Este proceso será realizado por aquellas universidades que cuenten con el licenciamiento vigente por SUNEDU y hayan acreditado su calidad formativa por SINEACE.
 - ASPEFAM y el Ministerio de Salud respaldarán ante CONAREME la implementación del Programa de Adquisición y Evaluación Progresiva de Competencias, con base en una propuesta que presentará ASPEFAM en el plazo de 45 días.
 - Las facultades de medicina reafirman su voluntad de contribuir a resolver la falta de atención especializada en el sistema de salud, por lo que se aprueba iniciar un diálogo continuo con el Ministerio de Salud para coordinar acciones.
2. Instalar en el plazo de 24 horas una Mesa de Trabajo encargada de revisar las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2020, la cual propondrá una readecuación del cronograma del proceso y una versión de consenso de esta normativa, que respete el marco legal, el rol atribuido por este a las instituciones, así como las aspiraciones de médicos que realizan el SERUMS a postular en el proceso de admisión y los derechos de los médicos residentes vulnerados en la normativa propuesta por la Secretaría Técnica.

ASPEFAM reafirma su convicción de que es la meritocracia el referente fundamental que debe primar en todo proceso de admisión, con pleno respeto al rol de las universidades en el proceso formativo, pero a la vez fruto del entendimiento que requerimos construir las instituciones comprometidas en la formación de los médicos especialistas.

Lima, 12 de febrero de 2020

Consejo Directivo
Asociación Peruana de Facultades de Medicina

b. Internado médico

Los estudiantes que realizan el Internado de Medicina, es necesario reconocer, constituyen un soporte importante del sistema de salud de nuestro país y, por lo tanto, siempre han merecido nuestra mayor atención para que se les garantice las mejores condiciones para el desempeño de sus importantes funciones.

Por ello, una vez declarada la emergencia sanitaria, el 15 de marzo de 2020, emitimos un pronunciamiento en el que, en acatamiento estricto a lo dispuesto por el gobierno a través de la Resolución Viceministerial 081-2020-MINEDU, recomendamos que los internos de medicina sean retirados a partir de esa fecha de los hospitales, dada su condición de estudiantes, en resguardo a su salud, y al no poderse garantizar las condiciones de bioseguridad necesarias, por no contar necesariamente con un seguro de salud.

Asimismo, reiteramos nuestra disposición de coordinar la participación de nuestros estudiantes y docentes, en caso de ser necesaria, para reforzar los servicios de salud, generando el marco normativo y las condiciones necesarias de protección, como expresión del compromiso de quienes hemos adherido como profesión, el cuidado de la salud de los peruanos.

 https://www.aspefam.org.pe/prensa/comunicado_15.03.2020.pdf



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

La Asociación Peruana de Facultades de Medicina, en representación de las facultades de medicina del país, expresa lo siguiente:

1. La pandemia del COVID-19 es un fenómeno de impacto global y nacional, con repercusiones sanitarias, económicas y sociales de magnitud aún incierta, frente al cual los gobiernos vienen implementando múltiples medidas para mitigar su propagación e impacto.
2. ASPEFAM y sus facultades de medicina reconocemos los esfuerzos realizados por las autoridades gubernamentales para este propósito, e invocamos a las instituciones académicas y la sociedad en su conjunto, a adoptar una actitud de cumplimiento y colaboración frente a estas disposiciones.
3. En acatamiento estricto a lo dispuesto por el gobierno a través de la Resolución Viceministerial 081-2020-MINEDU, recomendamos que los internos de medicina sean retirados a partir de la fecha de los hospitales, dada su condición de estudiantes, en resguardo a su salud, no necesariamente contar con seguro de salud, y al no poderse garantizar las condiciones de bioseguridad necesarias, al priorizarse estas en el personal asistencial.
4. Con relación a la participación de los médicos residentes en las estrategias para el control del COVID-19, dado el papel crítico que ellos representan en los servicios de salud, recomendamos que ésta sea organizada tomando en consideración su especialidad y competencias logradas en su preparación, en el marco de lo dispuesto en la Ley 30453. En esta línea, es crítico el garantizar que todo el personal de salud cuente con las medidas de protección personal para la atención de pacientes, incluyendo el seguro de salud. Más aún, no deberá dudarse en adoptar medidas de salud pública más drásticas para enfrentar la situación actual.
5. ASPEFAM, acorde con sus responsabilidades y competencias, continuará promoviendo y coordinando con los Ministerios de Salud y Educación, el cumplimiento y apoyo a las medidas definidas por las autoridades para el control de la pandemia del COVID-19). Expresamos la disposición de coordinar la participación de nuestros estudiantes y docentes, en caso de ser necesaria, para reforzar los servicios de salud, generando el marco normativo requerido y las condiciones necesarias de protección, como expresión del compromiso de quienes hemos adherido como profesión el cuidado de la salud de los peruanos como nuestra mayor prioridad.

Lima, 15 de marzo de 2020

Consejo Directivo
Asociación Peruana de Facultades de Medicina

Nuestra posición de priorizar la salud y seguridad de los estudiantes e internos la reiteramos a través de otro pronunciamiento en el que planteamos que el retorno, si se consideraba pertinente, debería ser progresivo, evaluando la seguridad y salud de los estudiantes, y contando previamente con un seguro de salud y los equipos de protección personal que correspondan y en áreas que no cuenten con pacientes infectados con COVID-19.

De igual manera, propusimos implementar mecanismos necesarios y disponibles como intensificar el uso de simuladores clínicos, la enseñanza virtual y la reprogramación de clases para que los alumnos del 6.º año que culminen sus actividades académicas el 31 de diciembre de 2020.

También solicitamos al MINSA la ampliación del plazo de inscripción al SERUMS, así como al Colegio Médico que la colegiatura, por excepción, sea con la Resolución Rectoral expedida por la universidad, que contenga la relación de Titulados, así como la Constancia del ENAM con nota aprobatoria, con regularización posterior de documentos, acuerdo que luego fue refrendado con la SUNEDU.



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

Mediante la presente se hace de conocimiento a todas las facultades de medicina del país que, en la reunión sostenida con las autoridades y representantes de las instituciones del Ministerio de Educación - Dr. Jorge Morí, SUNEDU - Dr. Oswaldo Zegarra, Colegio Médico del Perú - Dr. Miguel Palacios, ANUPP - Dr. Miguel Blanquillo, y ASPEFAM, representada por nuestro Presidente Dr. Fernando Farfán Delgado, y tomando en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, se ha tomado como acuerdo que los representantes legales o Secretarios Generales de las universidades remitan las resoluciones rectorales al Colegio Médico, con copia a la Superintendencia Nacional de Educación – SUNEDU, para efectos de la tramitación de la colegiatura de nuestros egresados.

De esta manera, a través de este acto administrativo más la constancia de ENAM con nota aprobatoria, el Colegio Médico facilitará en sus diferentes Consejos Regionales, con la prioridad requerida, el proceso de colegiación, asumiendo los médicos el compromiso de que en fecha posterior regularicen sus documentos ante los colegios médicos de las regiones respectivas.

Ante ello solicitamos la difusión a los miembros de su comunidad universitaria, para que impulsen sus trámites de colegiación por la cercanía de la inscripción al SERUMS.

Lima, 14 de abril del 2020

Consejo Directivo ASPEFAM
Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM

 https://www.aspefam.org.pe/prensa/comunicado_14.04.2020.pdf

Ante la inminencia del retorno del Internado Médico, programada para el 1 de mayo del 2021, y teniendo en cuenta la presencia de la llamada segunda ola de la pandemia, demandamos al MINSA que se formule el marco legal, así como la exigencia de que todos los estudiantes que debían iniciar el Internado Médico solo lo hagan luego de recibir las dos dosis de la vacuna, los Equipos de Protección Personal (EEP), seguro de salud, el seguro de vida y el estipendio correspondiente, con el fin de garantizar la protección de los internos y su desarrollo académico con las seguridades del caso.

Nuestra iniciativa fue luego apoyada por las asociaciones de facultades de las diversas carreras profesionales de las Ciencias de la Salud como Enfermería (ASPEFEM); Obstetricia (ASPEFOBST); Odontología (ASPEFO); y Psicología (AFEPUP), a través de un pronunciamiento conjunto en el que se reitera la exigencia al MINSA para que todos los estudiantes de ciencias de la salud que inician el internado en el 2021 deban recibir el estipendio mensual que les corresponde, sin exclusión alguna, garantizando su cumplimiento con el contrato correspondiente.

http://www.conapres.org.pe/doc/pronunciamiento_FCCSS_03.05.2021.pdf?fbclid=IwAR31A2-LD1Nmi2mOH7SnK99RLPy7aWAqwuMhva5b7utSl1rxWLuUYuxhHU



PRONUNCIAMIENTO

PROTECCIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA TODOS LOS INTERNOS DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD: EL EQUIPO DE SALUD ES UNO SOLO Y MULTIDISCIPLINARIO

Los presidentes de las Asociaciones de Facultades de las diversas carreras profesionales de las Ciencias de la Salud que suscribimos, nos dirigimos a la Presidencia de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, los señores Ministros de Salud y de Educación; a las máximas autoridades de SUNEDU, ANUPP, ASUP y FIPES; al Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo; así como a la opinión pública nacional, para manifestar lo siguiente:

- Producto de la exigencia al Ministerio de Salud (MINSA) por parte de las Asociaciones de las Facultades de las carreras profesionales de ciencias de la salud se ha logrado el inicio de la vacunación de los estudiantes de las distintas carreras que iniciarán su internado presencial en el presente año 2021; sin embargo, aún el proceso, además de lento, produce inequidades, puesto que, a la fecha, a excepción de la capital, aún no se ha dado inicio en muchas regiones del país.
- Ante el Decreto de Urgencia N° 038-2021 y la Resolución Ministerial N° 561-2021/MINSA, que "Establece disposiciones para la realización del proceso de vacunación para los internos de todas las carreras de ciencias de la salud y dictan otras disposiciones" esta medida todavía no ha sido implementada a nivel nacional, el cual conlleva a una incertidumbre de parte de los internos de ciencias de la salud y por tanto comprensible sus reclamos a sus demandas.
- Asimismo, en lo referente al estipendio mensual que percibirían los estudiantes en ciencias de la salud que inician el internado en el 2021; consideramos que hay imprecisiones que originan inequidad e injusta exclusión de estudiantes de ciencias de la salud.
- El Decreto de Urgencia en el artículo 4 sobre la continuidad de actividades de internos de ciencias de la salud y financiamiento, en el ítem 4.1 dispone que "... durante la vigencia de la emergencia sanitaria, los estudiantes en ciencias de la salud, de las carreras que autorice el Ministerio de Salud... (....) percibirán una remuneración mínima vital; y son considerados asegurados regulares del seguro social de salud - Essalud y cuentan con una cobertura de seguro de vida" Por tanto la figura legal de pretender prorratear los estipendios de los internos de ciencias de la salud está fuera de Ley, lo que tiene que hacer el MINSA es dotarse de más presupuesto en cumplimiento del citado Decreto de Urgencia.
- Esta imprecisión y facultad otorgada al Ministerio de Salud ha llevado a que la Resolución Ministerial N° 519-2021/MINSA sea derogada por R.M.N° 561-2021-MINSA, cuyo punto 4 encarga a la Dirección General de Personal de la Salud la elaboración de un nuevo documento técnico: Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021 en el marco de la emergencia sanitaria. Esta acción administrativa evidencia una vez más improvisación en la gestión del internado por parte del MINSA.
- Las Asociaciones de Facultades de las Ciencias de la Salud nos ratificamos en la exigencia a las autoridades del MINSA para que todos los estudiantes de ciencias de la salud que inician el internado en el 2021 deban recibir el estipendio mensual que les corresponde, sin exclusión alguna, garantizando su cumplimiento con el contrato correspondiente; así mismo, otorgarles el seguro respectivo por su integración a los equipos asistenciales en un escenario de alto riesgo de verse afectada su integridad. De igual manera, estaremos vigilantes del cumplimiento de la vacunación de todos ellos.

En ese sentido, exigimos al Ministerio de Salud a que modifique el artículo que restringe los derechos de los internos de las carreras excluidas, expresando nuestra protesta y decisión de NO iniciar el Internado de las Ciencias de la Salud mientras no se exprese oficialmente la debida corrección; así como la completa protección con las dosis de vacuna contra el SARS-CoV2 a todos los internos, independientemente de la carrera profesional de salud.

Lima, 03 de mayo de 2021

<p>Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Presidente ASPEFAM</p>	<p>Dr. Jorge Beltrán Silva Presidente ASEPEFO</p>
<p>Dr. Oswaldo Orellana Manrique Presidente AFEPUP</p>	<p>Mg. Gianina Garro Peña Presidenta ASPEFEM</p>
<p>Dra. Hilda Baca Neglia Presidenta ASPEFOBST</p>	



Otra importante iniciativa en este escenario ha sido la conformación de una Mesa de Trabajo, convocada por ASPEFAM, y que ha permitido converger con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, SUNEDU, ANUPP, ASUP, FIPES y los representantes de los Internos de medicina, permitiendo converger y coordinar esfuerzos en los temas antes planteados.





4.

CONSOLIDANDO LA INTERNACIONALIZACIÓN



El posicionamiento de ASPEFAM como referente internacional en Educación Médica ha sido otro de los esfuerzos desplegados, dando cumplimiento a uno de sus objetivos y ejes programáticos y procurando mantener la continuidad de una línea trazada por las anteriores gestiones institucionales.

En función de ello, ASPEFAM ha liderado diversas iniciativas que no solo han posicionado a la institución en el escenario internacional, sino que ha logrado constituir y consolidar espacios de articulación regional, además de tener una importante participación en diferentes eventos académicos internacionales.

En tal sentido, se ha promovido la participación de delegaciones tanto presenciales y virtuales; y tanto de directivos como de integrantes de las diferentes redes en eventos internacionales, en América Latina y Europa. Este esfuerzo ha permitido conocer las experiencias más relevantes de universidad y hospitales docentes respecto de la Educación Médica, así como las acciones para enfrentar la pandemia de COVID-19.

La participación en estos espacios internacionales ha sido al mismo tiempo una valiosa experiencia en la que una situación compleja y dramática como la pandemia nos ha permitido poner de manifiesto toda nuestra capacidad de innovación para adaptar metodologías y recursos tecnológicos, así como de enriquecer conceptos y enfoques para responder al actual escenario de emergencia sanitaria.



a. Red Andina de Asociaciones de Facultades de Medicina

La Red Andina de Asociaciones de Facultades de Medicina es una iniciativa impulsada por las asociaciones de facultades de los países andinos y concebida como un espacio colaborativo que busca desarrollar acciones relacionadas con la formación de recursos humanos en salud y la calidad de los procesos educativos a nivel superior.

A través de la Red Andina, desde el año 2005 se busca plasmar los esfuerzos desplegados por las asociaciones de países hermanos para generar espacios de trabajo conjunto y que se ratificaron en diversas actividades académicas desarrolladas como una expresión de la voluntad de trabajo compartido.

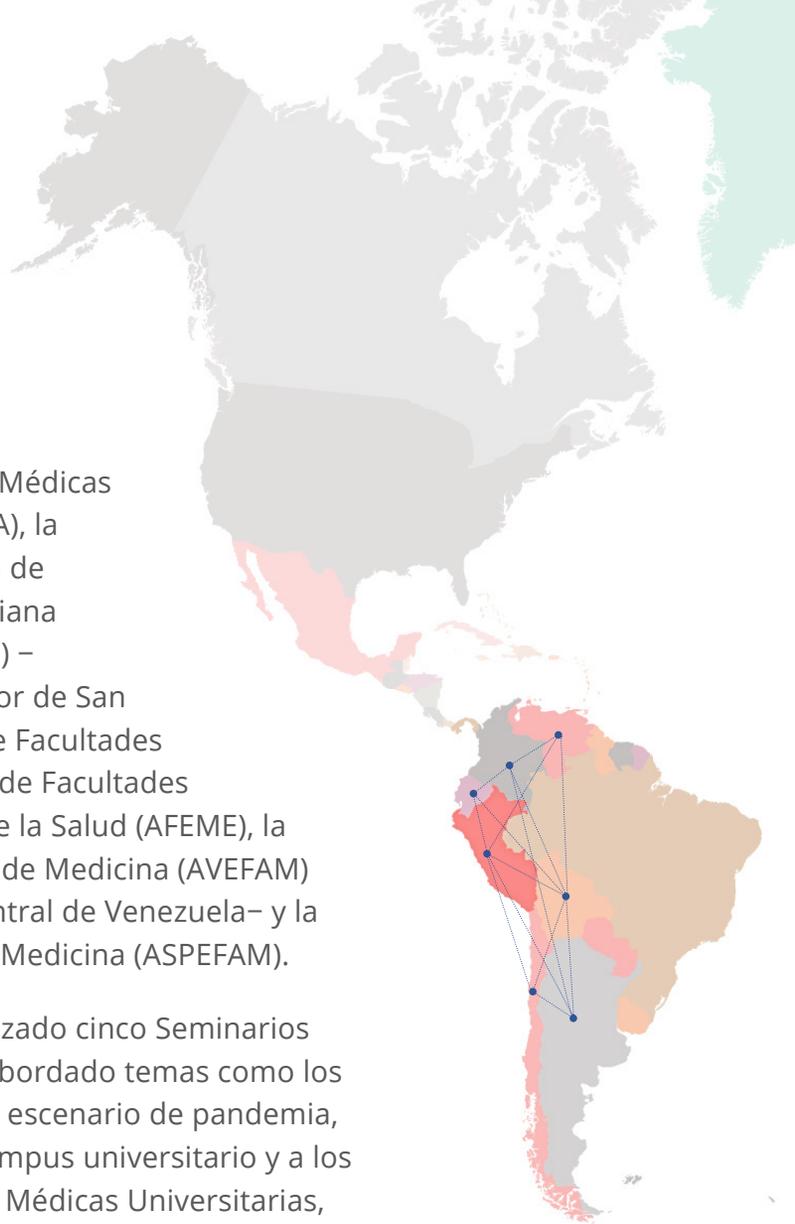
En el escenario de la pandemia por COVID-19 que afecta a todos nuestros países, la Red Andina ha sido un espacio privilegiado que nos ha permitido compartir experiencias y conocimientos para afrontar este flagelo, así como para formular propuestas y alternativas para adecuar a la Educación Médica frente a esta emergencia sanitaria.



La Red Andina está constituida por la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina (AFACIMERA), la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (Asofamech), la Asociación Boliviana de Facultades de Medicina (ABOLFAM) – representada por la Universidad Mayor de San Andrés–, la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas y de la Salud (AFEME), la Asociación Venezolana de Facultades de Medicina (AVEFAM) –representada por la Universidad Central de Venezuela– y la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM).

A través de la Red Andina se han realizado cinco Seminarios Virtuales Andinos en los que se han abordado temas como los Desafíos a la Educación Médica en un escenario de pandemia, ¿Cómo lograr un retorno seguro al campus universitario y a los sitios de práctica clínica?, Residencias Médicas Universitarias, y El Currículo como instrumento de política educativa para la atención primaria de salud.

En el marco del VI Congreso Internacional de Educación Médica de ASPEFAM, se ha de realizar la I Reunión Andina de Decanos de Facultades de Medicina, y elegir su primer Consejo Directivo, abriendo el camino a un futuro de estrecha colaboración y trabajo conjuntos.



b. Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina - FEPAFEM

ASPEFAM, como integrante de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM), ha participado en diferentes videoconferencias de fortalecimiento de la formación médica y, al mismo tiempo, ha aportado con expositores que han compartido nuestras experiencias en el ámbito panamericano.



Entre las jornadas internacionales convocadas por FEPAFEM destacan las siguientes videoconferencias:

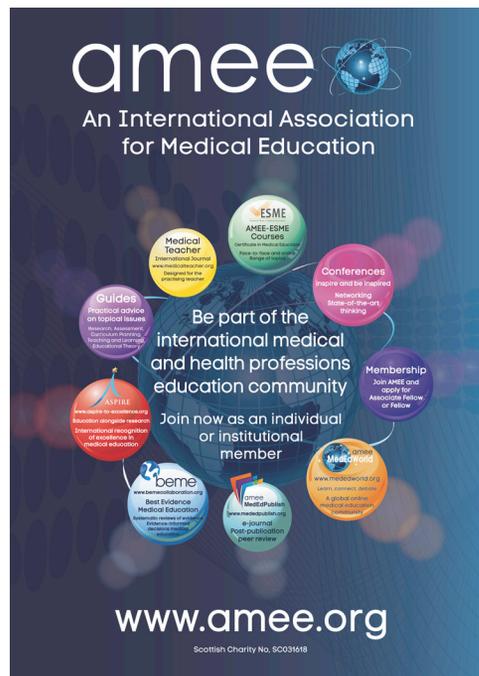
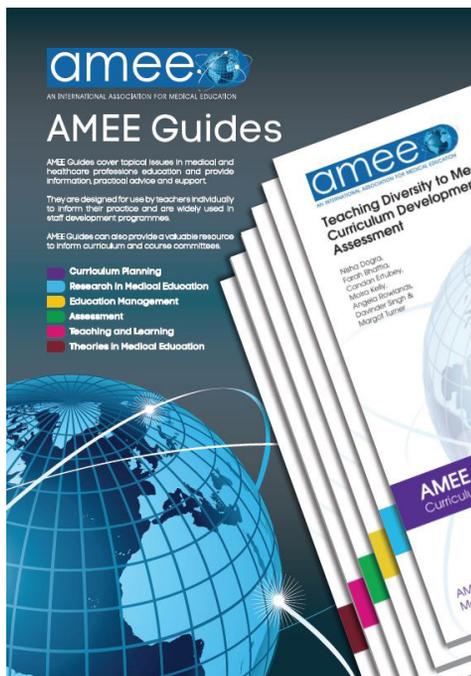
- Mejores Prácticas en Educación Médica en tiempo de COVID-19, realizada en dos jornadas, el 29 de abril y 2 de Julio de 2020.
- Mejores prácticas en Educación Médica en Canadá, Estados Unidos y Latinoamérica en tiempos del COVID-19 y consecuencias en la planificación de estrategias mundiales, realizada el 27 de mayo del 2020.
- Estrategias para incrementar los aprendizajes en tiempo de pandemia, realizada el 21 de febrero 2021.
- Atención Primaria en el Currículum de Medicina, realizada el 25 de marzo del 2021. La Dra. Sofía Cuba participó como expositora en representación de ASPEFAM.

La próxima jornada ha de realizarse en el mes de junio, con la participación de Perú, Puerto Rico y Ecuador. Un importante espacio con el cual ASPEFAM se siente plenamente comprometido.

c. Asociación para la Educación Médica en Europa - AMEE

Una de las instituciones con las que se ha establecido importantes coordinaciones es la Asociación para la Educación Médica en Europa (AMEE), una organización que promueve la excelencia en la Educación Médica a nivel internacional, tanto en pregrado como posgrado; y, en colaboración con otras organizaciones, apoya a docentes e instituciones en sus actividades educativas para el desarrollo de nuevos enfoques y metodologías de enseñanza aprendizaje, en respuesta a los avances de la medicina, así como a los cambios en la prestación de los servicios de salud y demandas de los pacientes.

Es así, que ASPEFAM aprobó incorporarse como miembro pleno de esta institución, accediendo desde el pasado mes de abril, a diversas opciones de colaboración y oportunidades conducentes a fortalecer la Educación Médica en nuestras facultades. Una de las importantes iniciativas en este campo es la posibilidad de incorporarse en las redes de AMEE, que han de permitir estrechar las relaciones internacionales de docentes y estudiantes de las facultades de medicina.





5.

HOMENAJE Y HONOR A NUESTROS COLEGAS Y MAESTROS

De acuerdo con los registros del Colegio Médico del Perú (CMP), desde que se inició la pandemia de COVID-19 han perdido la vida más de 400 médicos a nivel nacional, situación que nos coloca como el segundo país con la mayor mortalidad en América Latina, solamente superados por el hermano país de Brasil que ya supera los 600.

Este lamentable balance de pérdidas de vidas tan valiosas para la comunidad médica de nuestro país incluye a quienes estuvieron tanto en primera fila combatiendo la pandemia, así como a aquellos que se mantuvieron al frente de sus labores docentes en la noble tarea de formar a las nuevas generaciones de médicos que el país necesita.

Por ello, las facultades de medicina rendimos homenaje, honor y gloria a todos los médicos peruanos que cayeron en el cumplimiento de sus sagrados deberes; homenaje que rendimos también a todos los estudiantes de las diferentes facultades de medicina de nuestro país que han sido víctimas con sus familias de esta nefasta pandemia.

Dr. Eduardo Rojas Hidalgo



Dr. Rafael García Dávila



Dr. Carlos Saavedra Castillo



Dr. Mauro Argumedo



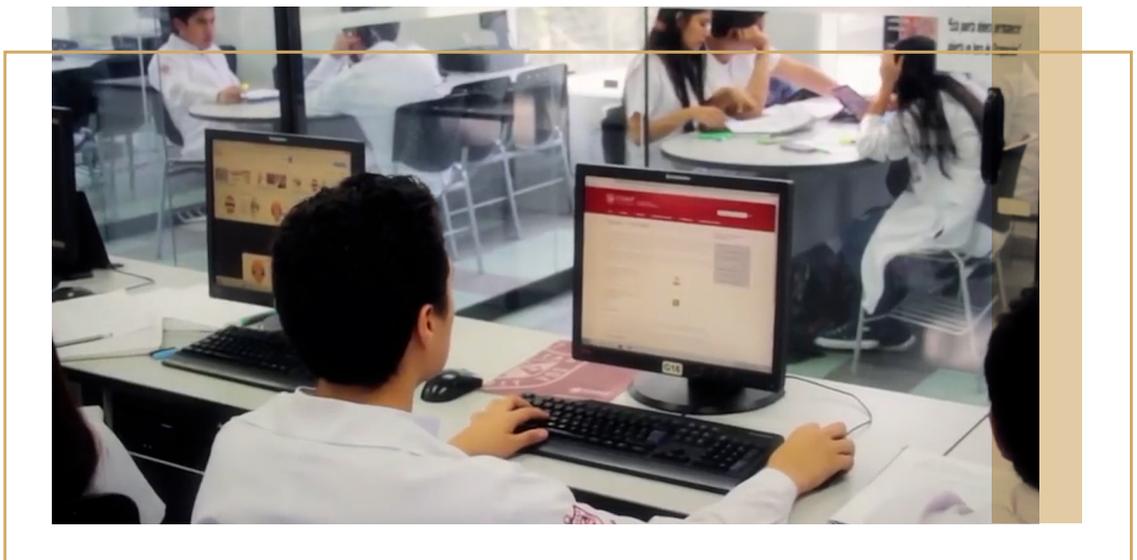


6.

INFORMES DE LAS REDES

El quehacer de ASPEFAM para el cumplimiento de sus objetivos tiene un soporte fundamental en la constitución y funcionamiento de sus diferentes redes temáticas, conformadas por docentes y estudiantes de todas las facultades de medicina que a lo largo del periodo de la emergencia sanitaria han promovido un conjunto de actividades académicas nacionales e internacionales.

Estas redes tienen el objetivo de contribuir a la calidad de la Educación Médica, al desarrollo profesional y el fortalecimiento continuo en las ciencias de la salud; articular y promover el intercambio entre sus facultades, así como las del extranjero; y fomentar la investigación y la movilidad nacional e internacional, entre otros fines.



El funcionamiento de las redes ha sido posible gracias al aporte y compromiso de todas las facultades de medicina del país que aportaron con sus docentes y experiencias para llevar a la práctica las bondades de la educación colaborativa, la creación colectiva y la innovación para seguir fortaleciendo la Educación Médica.

1. Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil en Medicina
2. Red Peruana de Formación de Formadores en Bioética
3. Red Nacional de Centros de Simulación Clínica
4. Red de Gestores de Residentado Médico
5. Red Peruana de Estudiantes de Medicina
6. Red Peruana de Docentes, Investigadores e Instituciones Formadoras en Salud Pública



a. Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil (REPEMIDE)

Informe de gestión

Dr. Michan Malca Casavilca
Coordinador Nacional

- **Introducción**

La universidad constituye un espacio de formación y difusión del conocimiento, bajo un enfoque de trabajo colaborativo, formación centrada en el estudiante, articulación estrecha de la ciencia y tecnología e incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la formación, entre otros puntos. Como parte del trabajo colaborativo, en el marco de la internacionalización de las instituciones de educación superior, hoy es ampliamente reconocida la necesidad de intercambio de experiencias en la formación, la investigación y la proyección a la comunidad. Una de las herramientas más útiles en esta colaboración es la movilidad docente estudiantil, la cual permite que estudiantes y docentes universitarios accedan a experiencias en otras instituciones nacionales y extranjeras, enriqueciendo personal e institucionalmente su cultura, sus saberes y su experiencia. Más aún, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) ha establecido en el Factor 4 de su Matriz de evaluación para la acreditación del programa de estudios, el Estándar 13: Movilidad. El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.

En este contexto, ASPEFAM el 15 de setiembre de 2017, convocó a la conformación de la Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil en Medicina, como un espacio voluntario de coordinación y promoción de esta movilidad, permitiendo a las facultades enriquecerse con este intercambio y generar mejores condiciones para el desarrollo colaborativo interinstitucional, tanto en el plano nacional como en el internacional.

La Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil (REPEMIDE) tuvo su primera reunión el 13 de octubre de 2017, teniendo como primer Coordinador Nacional al Dr. Michan Malca Casavilca. Está conformada por las Escuelas y Facultades de medicina pertenecientes a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), con los objetivos de contribuir al logro de las competencias estudiantiles establecidas en el perfil de egreso, promoviendo y facilitando el desarrollo de experiencias interfacultades, así como a contribuir al desarrollo profesional de los docentes, promoviendo y facilitando la mejora y modernización de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través del desarrollo de pasantías. Estas pasantías son programas de formación o perfeccionamiento de aspectos propios de la formación médica que facilitan el encuentro e intercambio de experiencias entre estudiantes, docentes y profesionales de áreas afines, por un lapso de tiempo acordado entre la entidad receptora y la solicitante. Las pasantías pueden desarrollarse en ambientes clínicos, laboratorios, grupos de investigación, cursos lectivos, centros de simulación, centros de telesalud, actividades de proyección social, etc.



- **Actividades realizadas**

La red ha realizado las siguientes actividades.

Convocatorias y desarrollo del programa de Movilidad Estudiantil en el año 2018

Alumnos que se presentaron	34
Alumnos aptos adjudicados	28
Alumnos becados	21
Universidades participantes	12

Convocatorias y desarrollo del programa de Movilidad Estudiantil en el año 2019

Alumnos que se presentaron	90
Alumnos aptos adjudicados	51
Alumnos becados	30
Universidades participantes	16

Convocatorias y desarrollo del programa de Movilidad Estudiantil en el año 2020

Alumnos que se presentaron	151
Alumnos aptos adjudicados	49
Alumnos becados	30
Universidades participantes	18

- Exposiciones sobre oportunidades de intercambio con la AAMC – programa VSLO (Visiting Student Learning Opportunities).
 - Exposiciones sobre oportunidades de intercambio con Becas del Pacífico.
 - Exposiciones sobre oportunidades de intercambio con GEMx.
- **Logros, problemas y medidas adoptadas**

Logros

- Participación de estudiantes de las facultades de medicina de todas las macrorregiones del Perú.
- Incremento de los postulantes a las becas de las pasantías.
- Incremento de la participación de universidades participantes.
- Oferta de pasantías en experiencias de ciencias básicas, clínicas, quirúrgicas, de simulación e investigación.
- Presentación de oportunidades de movilidad a través de entidades internacionales.

Problemas

- Dificultades con la acreditación por parte de las facultades.
- Mejorar difusión de las pasantías y fechas de cierre.
- Ampliar la oferta de pasantías.
- Definir la metodología de movilidad docente.
- Identificar el impacto de la movilidad en los estudiantes y sus facultades.
- Posicionamiento del programa en un contexto de distanciamiento social y priorización de actividades esenciales en las facultades.

Medidas adoptadas

- Adecuación de las fechas de convocatoria para asegurar que el personal y directivos se encuentren dentro de los periodos lectivos en las facultades y faciliten los trámites respectivos.
 - Búsqueda de apoyo en las Redes de Estudiantes y las plataformas virtuales de los estudiantes y oficiales de cada facultad.
 - Renovar la convocatoria a las facultades para que oferten pasantías.
 - Presentar una propuesta para movilidad docente considerando los planes de capacitación de las entidades de salud y facultades.
 - Presentar propuesta de evaluación del impacto de la movilidad estudiantil.
 - Ampliar las opciones de movilidad a pasantías virtuales.
-
- **Conclusiones y recomendaciones**

La Red de Movilidad Docente Estudiantil:

- Se ha convertido en una oportunidad de intercambio de experiencias de aprendizaje en el pregrado.
- Ha encontrado buen apoyo para su difusión en las iniciativas comunicacionales estudiantiles.
- Debe buscar alternativas de movilidad virtual.
- Debe desarrollar iniciativas de investigación y evaluación de su impacto en los pasantes e instituciones.

b. Red Nacional de Bioética (RENABI)

Informe de gestión

Dr. Gabriela Minaya Martínez
Coordinadora Nacional

- **Introducción**

La asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), es una institución académica nacional, con carácter de organismo asesor y coordinador en el área de la educación médica, pionera en el Perú en evaluación, autoevaluación y acreditación. Asimismo está reconocida legalmente por el Ministerio de Salud - MINSA como entidad asesora del sector salud en los temas de educación médica 2 y es presidente del Consejo Nacional de Residentado Médico – CONAREME y el Comité Nacional de Pre Grado en Salud, entre otros.



La Red Nacional de Bioética (RENABI), desde el año 2018, fue planteada como un conjunto organizado de docentes de las Facultades de Medicina a nivel regional, cuya finalidad es la de promover el ejercicio de la Bioética en el ámbito académico con impacto social, medio ambiental, científico y cultural. Así entre sus objetivos se plantea fortalecer la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética en investigación, la educación en Bioética en docentes y alumnos de las Facultades de Medicina en el Perú. Asimismo, promover y desarrollar investigaciones en Bioética y ética en investigación, que respondan a las necesidades de las Facultades de Medicina en el Perú.

La asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) establece como fines institucionales el promover y desarrollar la investigación predominante en el campo de la docencia médica a nivel de las universidades, instituciones de salud públicas o privadas y la comunidad; constituirse en el espacio de análisis, dialogo y orientación en los diversos temas relacionados con el desarrollo de las actividades de educación médica en el Perú y formular opinión y propuestas al respecto y velar por la calidad, integridad y ética de las actividades académicas.

Por otro lado, la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), establece como condición básica para el licenciamiento de las universidades³, desarrollar líneas de investigación (el indicador para su verificación es contar con un código de Ética para la investigación),



ello implica legitimar desde el punto de vista ético las investigaciones y la publicación de los artículos científicos, considerando que las revistas indizadas y de alto impacto tienen como requerimiento obligatorio la revisión y aprobación del estudio por un comité de ética en investigación.

En este contexto ASPEFAM tiene como propósito constituir, organizar e implementar el funcionamiento de una Red Nacional de Bioética considerada como un espacio deliberativo, de reconocida trayectoria por su impulso de la Bioética basada en el respeto a la autonomía de las personas en su pluralidad y en atención a sus vulnerabilidades, en la defensa y promoción de sus derechos y condiciones favorables de vida; en el aprecio al diálogo centrado en el reconocimiento de la capacidad reflexiva del ser humano, en la responsabilidad del cuidados de las condiciones socio ambientales y culturales para las generaciones actuales y futuras.

- **Actividades realizadas**

1. **I Reunión de Presidentes de Comités de Ética en Investigación de las Facultades de Medicina del Perú**

Expositores Internacionales expertos en Bioética: Víctor Penchaszhade (Argentina), Miguel Suazo (República Dominicana)

14 de noviembre 2019

2. **Participación en la Segunda Conferencia Internacional sobre Ética en Salud (Perú)**, organizada por la Academia Nacional de Medicina. Ética y organizaciones hospitalarias)

15 y 16 de noviembre 2019

3. **Participación y aportes al documento: Consideraciones éticas para la toma de decisiones en los servicios de salud, durante la pandemia por COVID-19** solicitado por el Ministerio de Salud del Perú

20 de Abril 2020

- 4. Organización de la Videoconferencia Internacional: Dilemas éticos del profesional de salud en tiempos de COVID-19**
Expositor: Dr. Oscar Cluzet (Uruguay), Bioeticista. Miembro de la Academia Nacional de Medicina de Uruguay
29 de abril de 2020
- 5. Análisis y sistematización del contenido de los sílabos solicitados a las Facultades de Medicina con la finalidad de conocer aspectos generales de la enseñanza de la bioética.**
Junio-Julio 2020
- 6. Organización de la reunión con los miembros de la Red Peruana de Bioética para trabajar el Banco de Objetos de Aprendizaje (BOA) de Educación Médica de ASPEFAM en el campo de la Bioética**
30 de julio del 2020
- 7. Organización de la reunión para deliberar sobre el documento Consideraciones éticas para la investigación en salud en seres humanos, aprobada mediante R.M. N.º 233-2020-MINSA – Instituto Nacional de Salud**
16 de septiembre de 2020
- 8. Elaboración y aprobación del Comité de ética de la UNMSM del Protocolo en investigación titulado: Situación de los comités de ética en investigación de las facultades de medicina en el Perú 2020**
20 de noviembre de 2020
- 9. Se elaboró la propuesta de un Plan de curso virtual Ética en investigación, cuya duración sería en tres meses**
06 de enero 2021

10. Participación del encuentro Diálogos en Salud Ética, salud pública y pandemia, organizado por la Red de Salud Pública de ASPEFAM
6 de abril de 2021

- Tema: Ética en investigación en Salud Pública en la actual pandemia
Dra. Gabriela Minaya Martínez
Coordinadora Nacional de la Red de Formadores en Bioética de ASPEFAM
- Tema: Aspectos éticos en las decisiones de salud pública en la pandemia
Dr. Juan Carlos Ocampo Zegarra
Ex Coordinador del grupo temático sobre aspectos bioéticos durante la pandemia COVID-19 del Ministerio de Salud

- **Logros, problemas, medidas adoptadas**

Se logró la aprobación de las bases constitutivas de la Red Peruana de Bioética y el Plan de trabajo de la misma.

Los efectos de la pandemia dificultaron los procesos administrativos y logísticos de las actividades que luego fueron regularizados. Asimismo, no todas las actividades planteadas se realizaron y no se convocó a las reuniones con la frecuencia que ameritaba.

Se retomó las actividades vía virtual en el marco del fortalecimiento de los comités de ética en investigación y a la fecha estamos en proceso de ejecución del estudio en investigación titulado Situación de los Comités de ética en el Investigación en las Facultades de Medicina.

- **Conclusiones y recomendaciones**

Pese a las dificultades por la pandemia, la Red Nacional de Bioética ha realizado los mayores esfuerzos para cumplir con el plan de trabajo planteado, participando de manera activa en los diferentes espacios donde se nos ha requerido y además se han organizado reuniones para plantear aspectos relacionados a la enseñanza de la Bioética y fortalecimiento de los comités de ética en investigación en las diferentes Facultades de Medicina, a través de los miembros que conforman la Red.

Se recomienda, establecer reuniones frecuentes con los miembros de la Red generando espacios de deliberación sobre la problemática de la enseñanza de bioética en las Facultades de Medicina en base a la información que se ha generado por ASPEFAM en estos años de gestión. Asimismo, recomendamos continuar fortaleciendo la creación y funcionamiento de los comités de ética en investigación.

También se recomienda continuar con la ejecución del estudio de investigación, aprobado por el Comité de Ética de la UNMSM, titulado: "Situación de los Comités de ética en Investigación en las Facultades de Medicina", ya que los resultados permitirán cumplir con los objetivos planteados por la RENABI.

- **Anexos**

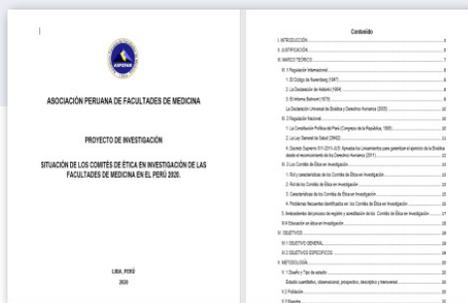
I REUNIÓN DE
PRESIDENTES DE
COMITÉS DE ÉTICA
EN INVESTIGACIÓN
DE LAS FACULTADES
DE MEDICINA DEL
PERÚ



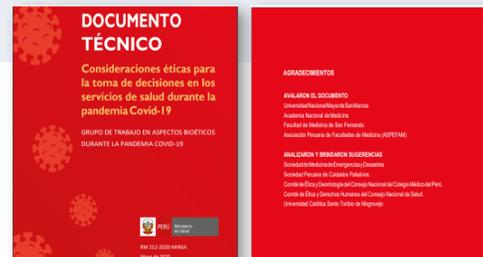
Elaboración y aprobación por el Comité de ética de la UNMSM del Protocolo en investigación Situación de los comités de ética en investigación de las facultades de medicina en el Perú 2020.

Aportes al documento Consideraciones éticas para la toma de decisiones en los servicios de salud, durante la pandemia por COVID-19, solicitado por el Ministerio de Salud del Perú.

Protocolo de investigación elaborado



Consideraciones éticas para la toma de decisiones en los servicios de salud durante la pandemia COVID-19



III Ciclo de Videoconferencias: Dilemas y desafíos frente a la pandemia.

Dr. Oscar Cluzet, biotecnista uruguayo: Los principios éticos son fundamentales para decidir en una situación de desastre.

Ciclo de videoconferencias (29.04.2020)



c. Red de Gestión de Centros de Simulación

Informe de gestión

Dr. Leonardo Rojas Mezarina

Coordinador Nacional

- **Introducción**

El uso de la simulación como herramienta en la educación de los profesionales de las ciencias de la salud y en especial en la formación médica, es cada vez mayor a nivel nacional e internacional. Es así que la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) propició la conformación de la Red Nacional de Centros de Simulación Clínica, la cual emerge como una oportunidad de aprendizaje colectivo, de comunicación y complementación interinstitucional, así como de desarrollo sinérgico de recursos técnicos y tecnológicos.

Por otro lado, los recientes avances tecnológicos vienen generando desafíos a las instituciones académicas, de servicios de salud y de la propia profesión; pero a la vez, importantes oportunidades para el fortalecimiento de la adquisición de competencias, así como en la evaluación y certificación de las habilidades y destrezas adquiridas. Son crecientes y diversos los campos de aplicación de estas tecnologías y enfoques educativos, incluyendo la formación en pregrado, en posgrado y en la educación continua, así como en los procesos de certificación profesional.

En nuestro país, distintas instituciones formadoras y certificadoras de competencias, vienen desarrollando esta modalidad con variados logros y experiencias. Algunas con mayor recorrido e impacto y, otras con reciente implementación, pero todas con la convicción de la utilidad de esta modalidad para el desarrollo de la formación médica y la certificación de competencias.



En ese contexto, el 20 de julio de 2017 en las instalaciones del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, en el marco del Seminario Internacional de la Reforma Curricular organizado por ASPEFAM, se conforma la Red Nacional de Centros de Simulación Clínica, con el objetivo de constituirse en un espacio de cooperación y desarrollo colaborativo, con la finalidad de contribuir a la calidad de la educación y el desarrollo profesional en las ciencias de la salud.

En dicha reunión además se conforma el Comité Coordinador de la Red, integrado por:

- Dr. Leonardo Rojas Mezarina, Coordinador General, en representación de ASPEFAM.
- Dr. Hugo Valencia Mariñas, elegido entre los representantes de los Centros.
- Dr. Jaime Morán Ortiz, en representación del Colegio Médico del Perú.

Las funciones de la Red Nacional de Centros de Simulación Clínica fueron aprobadas en una siguiente sesión a propuesta del Comité Coordinador, siendo estas:

- Promover la interacción y colaboración entre los Centros de Simulación Clínica integrantes de la Red, con la finalidad de contribuir a su fortalecimiento y desarrollo.

- Coordinar y promover el desarrollo de iniciativas conjuntas a nivel nacional e internacional, en el campo de la simulación clínica.
- Propiciar la formación y capacitación profesional del personal vinculado a los Centros de Simulación integrantes de la Red.
- Generar y aplicar estándares de desarrollo, conducentes a la certificación del nivel de desarrollo de los Centros de Simulación Clínica en el país.
- Coordinar acciones para la certificación de competencias de estudiantes y profesionales de ciencias de la salud, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Promover y participar en la certificación de los Centros de Simulación Clínica a nivel nacional.
- Constituirse en Consorcio para la adquisición conjunta de recursos y equipamiento para los Centros de Simulación Clínica en el país.
- Divulgar a nivel nacional e internacional las actividades realizadas por la Red y los Centros de Simulación pertenecientes a esta.

Las instancias de la Red son:

- La Asamblea de la Red. Conformada por cada uno de los representantes acreditados suscriptores del Acta de Constitución y de las presentes Bases, así como aquellos admitidos por la Asamblea General. La Asamblea define la conducción estratégica de la Red, aprueba el Plan de Acción y el Presupuesto.
- Comité Coordinador. Constituido por un representante de ASPEFAM (quien se constituye en Coordinador General de la Red), un representante del CMP, y un representante elegido entre los miembros de la Red. Coordina e implementa los acuerdos de la Asamblea de la Red. La Asamblea constitutiva, elige a este tercer miembro, el cual es renovado anualmente.

- **Actividades realizadas**

Desde la creación de la Red se han desarrollado numerosas actividades, agrupándose estas en tres tipos de actividades.

- Visitas a los Centros de Simulación. Las visitas se realizaron principalmente a los Centros de Simulación de Lima, Arequipa y Trujillo. En dichas visitas se realizaron recorridos por las instalaciones de los centros de simulación y diálogo con las autoridades, docentes y personal administrativo del centro.
- Actividades académicas (congresos, jornadas y cursos de simulación). En las que se presentaron principalmente experiencias nacionales e internacionales sobre temas vinculados a la simulación clínica.
- Incorporación de la Red a la Federación Latinoamericana de Simulación Clínica (FLASIC). Esta incorporación se realizó como Red Nacional, generando un enorme beneficio económico a los miembros de la Red, actualmente se cuenta más de 250 miembros de FLASIC pertenecientes a la Red peruana.



Las principales actividades durante los años 2019-2021 son:

- Participación activa durante el V Congreso Internacional de Educación Médica. En dicho congreso se organizó con éxito cuatro cursos precongreso, que fueron de lejos los más solicitados por los participantes. También se desarrollaron temas relacionados a la simulación con expertos internacionales y nacionales.
- Participación en reunión de plan de trabajo ASPEFAM para los años 2019 al 2021 de la nueva junta directiva donde se incluyeron actividades de la Red.
- Firma de convenio con FLASIC para la incorporación de la Red en la categoría de Red Nacional que incluye diferentes ventajas en la afiliación a la FLASIC.
- Visita al Centro de Simulación de la Universidad Ricardo Palma (URP).
- Participación en el VI Congreso Internacional de Simulación Clínica, realizado en Cancún – México, siendo una de las delegaciones más numerosas.
- Reunión virtual sobre intercambio de experiencias en simulación. Dichas reuniones se desarrollaron en plena pandemia por lo que se pasó a un nuevo tipo de reuniones.
- VI Ciclo de Videoconferencias en el que se abordará el tema Virtualidad en educación médica: Simulación en tiempos de COVID-19.
- Coordinación con la Junta Directiva de FLASIC para la Inscripción de los miembros de la Red peruana.
- Organización del conversatorio virtual El retorno a los Centros de Simulación en la nueva normalidad.

- **Logros, problemas, medidas adoptadas**

A pesar de los problemas que trajo consigo la pandemia de coronavirus en el mundo, la Red se adaptó, cambiando el enfoque de sus actividades a un formato virtual.

Uno de los principales logros de la Red es la incorporación como Red Nacional a la Federación Latinoamericana de Simulación Clínica que agrupa a las principales redes de simulación de los países de Latinoamérica, logrando una participación permanente en las reuniones y actividades de esta red.

Otro de los logros importantes es que a pesar de todas las dificultades que se dieron en estos últimos dos años, la Red ha logrado mantener actividades regulares durante todo el año incorporando además a más miembros, donde actualmente participan más de veinte representantes de instituciones y universidades interesados en temas de simulación.

Dentro de los problemas presentados por la pandemia, durante la cual la asistencia presencial a las universidades estuvo prohibida y, por ende, los centros de simulación se encontraron impedidos de desarrollar actividades presenciales. Esta situación representó un reto y una oportunidad a los miembros de la red para fortalecer las actividades no presenciales y hacer un uso intensivo de medios tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades virtuales de forma segura y con la calidad necesaria.



- **Conclusiones y recomendaciones**

La Red Nacional de Centros de Simulación Clínica ha logrado en poco tiempo posicionarse en el ámbito nacional e internacional como una red organizada, con objetivos claros y que busca contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de los centros de simulación en el Perú.

Las actividades de la Red se llevaron a cabo gracias al apoyo decidido las autoridades de ASPEFAM y del personal administrativo y logístico, que permitieron alcanzar los objetivos de la Red.

Se recomienda continuar con el apoyo a las actividades programadas por la Red. Entre las actividades pendientes se tiene: (i) identificar y promover estándares mínimos de centros de simulación, (ii) realización del III Congreso Nacional de Simulación, (iii) continuación de la Encuesta nacional de centros de simulación para identificar retos y oportunidades de la simulación en el Perú, entre otras actividades académicas y visitas a los centros de simulación en el interior del país.

**ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA
RED NACIONAL DE CENTROS DE SIMULACIÓN**

Conversatorio virtual

El retorno a los centros de simulación en la nueva normalidad

Jueves 8 de abril de 2021 – 18.30 h.

Expositor:

- Tema: Simulación no presencial en cursos de clínicas durante el 2020
- **Dr. Niler Segura Plasencia**
Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego. UPAO

Participan:

- Miembros de la Red Nacional de Centros de Simulación
- Profesionales de las Ciencias de la Salud

Organiza:

- Red Nacional de Centros de Simulación Clínica

Modalidad virtual vía **zoom** **LIVE**

Enlace para registrarse <https://bit.ly/209HJU8>

Escanea para entrar a webinar

Logueos en:

Conversatorio virtual

RETORNO A LOS CENTROS DE SIMULACIÓN EN TIEMPOS DE COVID 19

Jueves 29 de abril de 2021 – 19.00 h.

Expositora:

Dra. Carla Rumiche Zapata
Coordinadora del Área de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC

Tema: "Retorno a los centros de Simulación en tiempos de Covid 19"

Comentaristas:

- Dr. Niler Segura Plasencia – Universidad Privada Antenor Orrego -UPAO
- Dr. Álvaro Prialé Zevallos – Universidad Científica del Sur - UCSUR
- Dr. Hemán Barreda Tamayo – Universidad Nacional de San Agustín - UNSA

Participan:

- Miembros de la Red Nacional de Centros de Simulación
- Profesionales de las Ciencias de la Salud

Organiza:

- Red Nacional de Centros de Simulación Clínica

- Anexos

Acta de creación de la Red Nacional de Centros de Simulación.

**RED NACIONAL DE CENTROS DE
SIMULACIÓN CLÍNICA**

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

Lima, 20 de julio de 2017

Los abajo firmantes, representantes de nuestras instituciones, convocados e invitados por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), constituimos la **Red Nacional de Centros de Simulación Clínica**, en el marco de las Bases que se adjuntan y forman parte de esta Acta.

Nuestro objetivo es constituírnos en un espacio de cooperación y desarrollo colaborativo, con la finalidad de contribuir a la calidad de la educación y el desarrollo profesional en las ciencias de la salud.

Se constituye el Comité Coordinador de la Red, integrado por el Dr. **Leonardo Rojas Mezarina** (Coordinador General en representación de ASPEFAM), Dr. **Hugo David Valencia Morillas** (elegido en esta Sesión entre los integrantes de la Red) y Dr. **Jaime Morán Ortiz** (en representación del Colegio Médico del Perú).

Se encarga al Comité Coordinador de la Red preparar propuestas para el Manual de Organización y Funcionamiento, Plan de Trabajo y Presupuesto, a ser presentadas en la siguiente Sesión.

Se convoca a Sesión a los integrantes de la Red a realizarse el día 26 de setiembre 2017 a horas 11:00 am en la sede de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, teniendo como agenda: Manual de Organización y Funcionamiento, Plan de Trabajo, Presupuesto, entre otros puntos.

1. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo
Consejo Directivo ASPEFAM
2. Leonardo Rojas Mezarina
Asociación Peruana de Facultades de Medicina
3. Frida Carmela Jiménez de Li
Universidad Nacional de Trujillo

4. Oscar Adolfo Llerena Morales
Universidad Privada San Juan Bautista

5. Víctor Shibus Miyasato
Universidad Peruana Cayetano Heredia

6. Olga Rajaró Sanguinetti – Universidad Ricardo Palma

7. Roberto Tito Párrilo Córdova
Universidad Nacional Federico Villarreal

8. Juan Antonio Salazar Huerta
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

9. Mary Lidin Gamarró
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

10. Jaime Morán Ortiz
Colegio Médico del Perú

11. Marco Antonio Lizaso Soto
Universidad de San Martín de Porres

12. German Vargas Olivares
Universidad Católica de Santa María

13. Marcos Arizaca Obitos
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de ICA

14. Hugo Valencia Morillas
Universidad Privada Antonio Riquelme

15. Ronald Samsamí Tallado
Universidad Peruana Los Andes

16. Tomas Valera Lazo
Universidad Nacional de Piura

Participación en Congreso Internacional de Simulación Clínica.



Realización de actividades virtuales en medio de la pandemia.

VI Ciclo de Videoconferencias

**"Virtualidad en educación médica:
Simulación en tiempos de COVID-19"**

24 - 29 y 31 de julio del 2020 – 19:00 h. (Hora de Lima)

Auspicio: Organización Panamericana de la Salud – Perú
Dirigido a: Estudiantes y profesionales de Salud
Certificación: 0.5 créditos

Enlace para registrarse
<https://bit.ly/3ONWkHh>

Escanea para entrar a webinar



PROGRAMA:

- Viernes, 24 de julio** • Virtualidad en la Educación Médica: experiencias nacionales e internacionales
- Miércoles, 29 de julio** • Paciente Simulado y Simulación Virtual: experiencias nacionales e internacionales
- Viernes, 31 de julio** • Recursos en Simulación Clínica

¡¡Esta pandemia la vencemos todos!!

Modalidad virtual vía



d. Red de Gestores de Residencia Médico

Informe de gestión

Dr. Segundo Cruz Bejarano

Coordinador Nacional

• **Introducción**

La formación de médicos especialistas es responsabilidad de las facultades de medicina y, en el marco del Sistema Nacional de Residencia Médico, requiere de acciones interinstitucionales coordinadas entre los formadores para lograr el desarrollo de programas de formación estandarizados y con los más altos niveles de calidad y profesionalismo.

Sin embargo, los desafíos que se enfrentan son numerosos, incluyendo la presencia de problemas y limitaciones al interior de las propias facultades de medicina y en los escenarios de formación, requiriendo un abordaje colaborativo a través de las direcciones, unidades o instancias equivalentes de las facultades miembros de ASPEFAM.

En ese escenario, la Asamblea General de ASPEFAM, asumiendo el compromiso de promover estrategias e iniciativas conjuntas promueve la conformación de la Red de Gestores de Residencia Médico como un espacio de intercambio de experiencias, cooperación y desarrollo colaborativo conducente a contribuir a la mejora de la calidad de la formación de médicos especialistas mediante las siguientes funciones:

- Compartir experiencias nacionales e internacionales, que se desarrollan con un enfoque integral y de alta calidad en la formación de los médicos residentes.
- Promover la articulación y colaboración entre las instancias de gestión del Residencia Médico, con la finalidad de identificar y utilizar estrategias y herramientas para el fortalecimiento de la formación especializada en un entorno de red.

- Articular acciones conducentes a la convergencia de programas de formación con contenidos curriculares homogéneos, así como enfoques e instrumentos de evaluación, sin desmedro de los aportes específicos brindados por cada programa de formación.
 - Explorar y desarrollar el uso compartido de las tecnologías en la formación de médicos especialistas, incluyendo el desarrollo de los centros de simulación, las conferencias en línea, los recursos electrónicos de información, etc.
- **Actividades realizadas**
 - a. Contribuir a mejorar la calidad de la gestión del Residentado Médico.
 - Reuniones de gestión para abordaje de los problemas relacionados con el Residentado Médico.
 - Propuesta para recuperación de los programas de formación afectados por la pandemia COVID-19.
 - Propuesta para mejorar la seguridad del médico residente durante el desarrollo de sus actividades académico-asistenciales en el contexto de la pandemia.
 - Propuesta de soporte para los casos en los cuales el médico residente se afecte por el SARS-CoV-2, mediante la generación de información oportuna, despliegue de acciones por las distintas instancias para el soporte respectivo.



b. Actividades virtuales de apoyo para la formación de los médicos residentes en el campus virtual de ASPEFAM:

- Formación de tutores virtuales.
- Fortalecimiento de las capacidades de los tutores en estrategias y herramientas pedagógicas para la formación de especialistas.
- Integración de tutores y residentes mediante grupos de aprendizaje colaborativo por especialidades mediante el programa TINKU: medicina intensiva, neonatología, medicina de emergencia y desastres.
- Curso virtual de salud mental.
- Ciclo de videoconferencias para discusión de casos clínicos por especialidades: neonatología, medicina intensiva, medicina de emergencia y desastres.

- **Logros, problemas, medidas adoptadas**

a. Logros

- Consolidación de la red de gestores como un espacio colaborativo para el fortalecimiento de la gestión del resindentado médico.
- Aportes al fortalecimiento del Sistema Nacional de Resindentado Médico mediante la elaboración de propuestas de gestión de la formación de médicos especialistas, así como del fortalecimiento de capacidades de tutores y residentes.
- Incorporación en la agenda de CONAREME de la recuperación de los planes de formación de médicos especialistas afectados por la pandemia, haciendo llegar propuestas de solución.
- Conformación de una red virtual para fortalecer la formación de los médicos especialistas centrado en la relación tutor-residente para el aprendizaje orientado por la discusión de casos clínicos (Programa TINKU).
- Desarrollo del curso de salud mental, en modalidad virtual, por médicos residentes de distintas especialidades y universidades como parte de su plan de formación.

b. Problemas

- Intermittencia en el funcionamiento de la red.
- Interrupción de las reuniones presenciales por la pandemia COVID-19.
- Débil integración de los tutores a las actividades virtuales de aprendizaje con los médicos residentes.
- Carencia de grupos de trabajo para el abordaje de los diversos problemas en la formación de los residentes.

c. Medidas adoptadas

- Fortalecimiento de la comunicación entre los integrantes de la red y entre estos con sus respectivos titulares de escuela, facultad o dirección de posgrado.
- Conformación del grupo virtual de los gestores de residentado.
- Incorporación de médicos especialistas de algunas sedes docentes o sociedades de especialistas para fortalecer el funcionamiento del Programa TINKU.



- **Conclusiones y recomendaciones**

- a. Conclusiones

- La conformación de la red de gestores tiene un impacto positivo en el mejoramiento de la gestión del residentado, así como en el mejoramiento de la formación de médicos especialistas.
- El trabajo colaborativo permite el desarrollo de propuestas innovadoras mediante la sinergia de las fortalezas de las distintas direcciones de residentado y/o postgrado.
- El conocimiento de las experiencias en el desarrollo de los programas de formación permite tomar como referentes a las de mayor *performance*, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.
- La construcción y ejecución colaborativa de las propuestas de mejora permite el logro de metas con mejor eficiencia.

- b. Recomendaciones

- Consolidación de la red de gestores mediante la renovación del grupo conductor.
- Sistematización del funcionamiento de la red mediante la elaboración y ejecución participativa de los planes operativos.
- Fortalecimiento de la gestión de los programas de formación mediante el mejoramiento de las competencias de los gestores y tutores.
- Fortalecer la integración de los distintos niveles de gestión del residentado médico intra e interinstitucional.

e. Red Peruana de Estudiantes de Medicina (Repem)

Informe de gestión

Sr. Máximo Villanueva Zúñiga

Coordinador Nacional

• **Introducción**

El perfeccionamiento continuo de la educación médica constituye una necesidad social que se expresa en diferentes niveles y formas de complejidad donde la comunidad estudiantil tiene un rol predominante. En ese contexto la conformación de organizaciones estudiantiles en el pregrado constituye una forma de respuesta a la necesidad de una formación integral, la búsqueda del crecimiento y desarrollo personal; y la interacción social, en la que cada agrupación adopta diferentes estilos y formas, establece niveles para lograr un fin común conforme a la misión y visión de la organización, abarcando las esferas de actuación grupal en un determinado tiempo y espacio en la vida del estudiante universitario a través de acciones y actividades que contribuyen al logro de su misión estudiantil como profesional.

Así, ASPEFAM convocó a la conformación de la Red Peruana Estudiantil de Medicina, como un espacio voluntario de representatividad, coordinación y promoción de la investigación científica, el intercambio estudiantil, la simulación clínica y metodologías de aprendizaje innovadoras, entre otros; permitiendo a las facultades enriquecerse con este espacio a fin de generar mejores condiciones para el desarrollo estudiantil, como parte del proceso educativo.

En el marco del V Congreso Internacional de Educación Médica – CIEM 2019, el día 31 de mayo del 2019 se llevó a cabo la reunión de representantes estudiantiles de las facultades miembros de ASPEFAM, acreditados cada uno de ellos por su decano. En esta reunión luego de un fructífero intercambio de problemas, situaciones e ideas respecto a la educación médica se conformó la Red Peruana de Estudiantes de Medicina Humana, con un total de miembros representantes de veintiocho (28) facultades de Medicina Humana del Perú.

- **Actividades realizadas**

Actividad	2019	2020	2021
Movilidad Estudiantil 2020	X	X	
I Juegos Florales Estudiantiles de Medicina	X	X	
Foro Internacional sobre Educación Médica contexto COVID-19		X	
Ciclo de Videoconferencias ASPEFAM		X	
II Juegos Florales Estudiantiles de Medicina		X	X
Colaboración Congresos SOCIMEP-ASPEFAM		X	
I Hackathon de Educación Médica		X	X
I Examen Nacional de Ciencias Básicas (ENCIB)			X

1. **Movilidad Estudiantil 2020**

En colaboración con REPEMIDE, se logró triplicar el número de postulantes al programa de Movilidad Estudiantil de ASPEFAM en base al proceso de postulación anterior, evidenciando el alcance de difusión de la red y dar a conocer a toda la comunidad estudiantil sobre las becas ofrecidas por ASPEFAM, fueron 52 alumnos de diferentes facultades los beneficiados con pasantías, rotaciones clínicas y de investigación en diferentes sedes alrededor del país.



2. I Juegos Florales Estudiantiles de Medicina

Por primera vez a nivel nacional, se organizaron juegos florales estudiantiles de Medicina Humana en Perú, la acogida fue bastante buena y muy positiva por parte de la comunidad médico estudiantil, se apertura esta primera edición con tres categorías: poesía, cuento y fotográfica con la temática “Relación médico-paciente”. Estableciendo 3 ganadores por cada categoría y realizando la entrega de premios presencialmente en el aniversario de ASPEFAM, una laptop, una Tablet y una mención honrosa para cada categoría según el puesto respectivo. Se conto con la participación de estudiantes de 25 facultades miembros.

3. Foro Internacional sobre Educación Médica contexto COVID-19

Debido a la pandemia por COVID-19 el día 10 de abril del 2020 se organizó un panel foro de conversación con estudiantes internacionales de los países de México, Argentina, Colombia, Italia y España para conocer la realidad de sus países y como afrontaban el cambio hacia una educación médica virtual, en esta reunión participaron los representantes de cada facultad peruana para generar ideas y soluciones ante la problemática de la adaptación médica a un trabajo virtual.

4. Ciclo de Videoconferencias ASPEFAM

Ante la incertidumbre sobre la información respecto al COVID-19, se organizó el primer ciclo de videoconferencias del 06 al 10 de abril del 2020 con la temática “Conocimiento Epidemiológico - Clínico actual de la infección por coronavirus COVID-19” que conto con ponentes nacionales e internacionales y con la participación de un promedio de 5000 asistentes tanto estudiantes y profesionales de la salud, siendo ASPEFAM pioneros en la organización de estos ciclos de videoconferencias.

5. II Juegos Florales Estudiantiles de Medicina

Tras el éxito de la I edición de los juegos florales estudiantiles, se decidió continuar con la II edición y con un contexto totalmente diferente, se apertura las categorías de poesía, cuento, fotografía y se suma audiovisual compartiendo los trabajos en redes sociales lo que genero bastante interacción entre ASPEFAM y los estudiantes, el tema de esta edición fue "Viviendo una pandemia". Se realizo una ceremonia de premiación virtual, otorgando una *laptop*, una *tablet* y un trofeo de reconocimiento a los tres primeros lugares respectivamente de las cuatro categorías, la cantidad de participantes se quintuplico respecto a la edición anterior.

6. Colaboración Congresos SOCIMEP-ASPEFAM

En el marco de colaboración con organizaciones estudiantiles, se trabajó con SOCIMEP organización líder en investigación en pregrado de estudiantes de medicina, se generó un lazo estrecho de colaboración, siendo ASPEFAM auspiciador institucional de evento como el Congreso Científico Panamericano Trujillo 2020 brindado soporte logístico digital, apoyo con ponentes y difusión, de igual manera se trabajó con las Jornadas Científicas Regionales 2021 y se espera que se firme un convenio para concretar el trabajo colaborativo.

7. I Hackathon de Educación Médica

Se realizo con un éxito rotundo la I Hackathon de Educación Médica, que buscó recopilar recursos digitales para facilitar el aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas temáticas de medicina, fue un evento con una duración de casi 2 meses y una preparación logística de 1 año para poder crear APOLO (*Academic Portal Of Learning Objects*), uno de los mayores repositorios de recursos digitales tecnológicos que en su convocatoria sobrepaso los 500 registros y se encuentra en constante actualización.

8. I Examen Nacional de Ciencias Básicas (ENCIB)

Surgió como una idea entre los miembros del Consejo Directivo de la Red, con el objetivo de realizar un examen de Ciencias Básicas que sirva como autoevaluación para los estudiantes que estén haciendo su transición de básicas a clínicas y puedan medir los conocimientos adquiridos en sus primeros años, sirviendo como un diagnóstico y motivación para continuar con los cursos clínicos de la carrera, se realizó el primer piloto el 28 de febrero del 2021 con bastante acogida por estudiantes de todos los años de la carrera. Es necesario aclarar que el objetivo de la implementación del ENCIB es servir de autoevaluación y motivación para los estudiantes no como un condicionante para su paso a las Ciencias Clínicas de cada facultad.



- **Logros, problemas, medidas adoptadas**

1. **Logros:** se logró conformar por primera vez la Red Peruana de Estudiantes de Medicina, consolidándose con dos años firmes de gestión y pronto al cambio de gestión en el VI CIEM 2021 asegurando la continuidad y representatividad de la red.
2. **Problemas:** la red al ser nueva no tiene delimitada sus funciones ni injerencias, siendo este un inconveniente al momento de tomar decisiones o tomar la iniciativa en determinadas actividades. Posteriormente se tenía un plan de trabajo para el periodo 2019-2021 que tuvo que ser suspendido por la pandemia de COVID-19.
3. **Medidas adoptadas:** ante la pandemia COVID-19 la red se adaptó rápidamente al escenario virtual, siendo pioneros en la realización de videoconferencias para la capacitación de estudiantes, realizando los eventos planificados de manera virtual.

- **Conclusiones y recomendaciones**

La implementación de la Red Peruana de Estudiantes de Medicina REPEM como una de las redes propias de ASPEFAM fue un acierto, que saludamos y agradecemos por parte de la comunidad estudiantil, se logró promover y difundir las actividades de REPEM que van acorde a los pilares de ASPEFAM, de esta manera también fortaleciendo y logrando un vínculo más fuerte entre ASPEFAM y la comunidad estudiantil de las diferentes facultades de Medicina.

Se mantuvieron los principios de autonomía y colaboración respetando la autonomía de cada facultad, pero logrando un trabajo colaborativo. Se cumplió con equidad brindando a todos los estudiantes de medicina el libre acceso a la participación de las actividades de la red. El compromiso, confianza, participación y reciprocidad por parte de los representantes de cada facultad fue óptima, agradeciendo por parte de la red y ASPEFAM su compromiso y trabajo durante la gestión.

Como recomendaciones para los futuros miembros y representantes de la red, les sugerimos que en los primeros meses de asumir la gestión preparen de manera conjunta con todos los representantes un plan de trabajo como objetivos claros, estableciendo un diagnóstico situacional sobre cada facultad para lograr un trabajo uniforme y fortalecido.

Nuestra recomendación es que se brinde mayor protagonismo a la red y los representantes, estableciendo sus funciones e injerencias dentro de ASPEFAM para poder aterrizar el trabajo propio de la red, de la misma manera solicitar que se mantenga el apoyo constante y una comunicación fluida entre las autoridades y los representantes de cada facultad para poder trabajar de manera óptima y unida no solo en problemas académicos, sino de diversa índole que afectan a la comunidad estudiantil de las facultades de medicina.



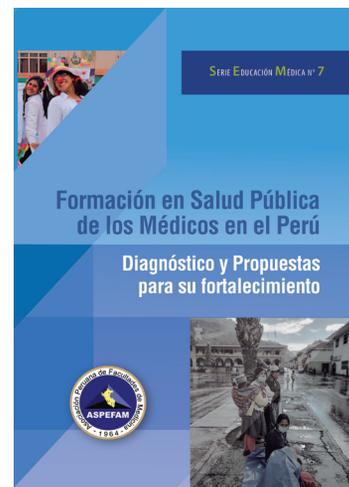
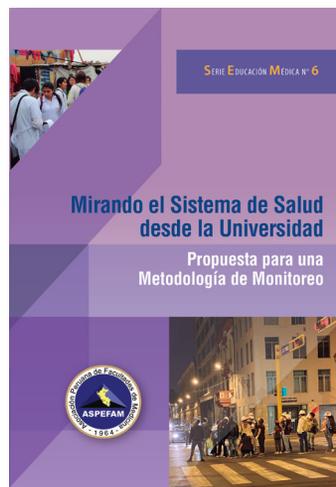
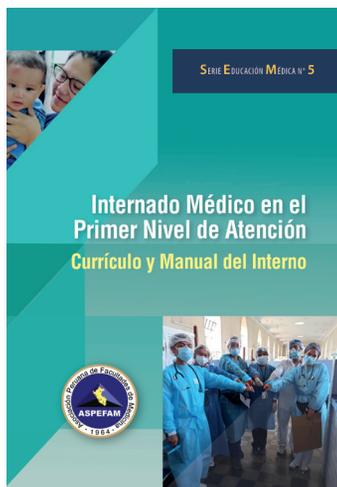


7.

SERIE BIBLIOGRÁFICA

En el Perú, contamos con una rica experiencia en Educación Médica. Se desarrolla un gran trabajo en este campo, el que consideramos de fundamental importancia recopilar y sistematizar, par analizarlas críticamente y, fundamentalmente, difundirlas.

En este marco, ASPEFAM asume el reto de editar y publicar la serie Educación Médica, como una publicación orientada a generar análisis, reflexión y propuestas en este tema. La serie se inició con dos publicaciones, las cuales fueron presentadas en enero de 2018.



- **Internado Médico en el Primer Nivel de Atención.
Currículo y Manual del Interno**

El Internado Médico constituye una etapa fundamental en el proceso de formación integral de los futuros médicos pues permite llevar a la práctica el cúmulo de conocimientos adquiridos durante los seis años previos de su formación, así como prepararse para empezar a contribuir de la mejor manera al bienestar y a la salud de la población en el Primer Nivel de Atención.

Por ello, este texto –que constituye el quinto volumen de la Serie Educación Médica que edita ASPEFAM–, contiene los principales conocimientos que el Interno de Medicina debe adquirir como parte de su formación integral para ejercer en el futuro, no solo con eficiencia, calidad y calidez, sino también respetando los principios éticos que demanda el Primer Nivel de Atención, en el marco de un sistema de salud con precariedades pero también con oportunidades.

- **Mirando el Sistema de Salud desde la Universidad.
Propuesta para una Metodología de Monitoreo**

¿Cómo abordar la situación de un sistema de salud en un país como el nuestro, en el que sus carencias y limitaciones casi se han tornado endémicas? La pregunta cobra mayor vigencia en un escenario de emergencia sanitaria, por la presencia de una pandemia que magnifica dichas deficiencias.

El texto *Mirando el sistema de salud desde la universidad. Propuesta para una metodología de monitoreo*, sexto número de la Serie de Educación Médica que edita ASPEFAM, constituye un gran aporte para la comunidad médico-académica del país, no solo por la vigencia y actualidad del tema sino por los nuevos enfoques que allí se plantean. Enfoques y visiones que aspiran no solo a plantear una necesaria reflexión sobre el desempeño del sistema de salud del país sino a promover las propuestas viables que permitan avanzar hacia un sistema de salud universal que beneficie a la mayoría de los peruanos; es decir, inclusivo y solidario. Tal es el valor de este nuevo esfuerzo editorial de ASPEFAM.

- **Formación en Salud Pública de los médicos en el Perú.
Diagnóstico y Propuesta para su Fortalecimiento**

Formación en Salud Pública de los médicos en el Perú. Diagnóstico y propuesta para su fortalecimiento, constituye el séptimo número de la Serie Educación Médica que ASPEFAM pone a disposición de la comunidad médico-académica del país.

La formación en salud pública, tal como propone el presente volumen en sus diferentes capítulos, constituye un aspecto que debe ser fortalecido desde el pregrado, no solo por el carácter integral del tema y sus diferentes enfoques y componentes que es necesario estudiar, sino por la importancia que tiene para garantizar la salud integral de la población.

El valor del texto radica también en que recoge los aportes de las experiencias que se vienen implementando en las diferentes facultades de medicina del país en la enseñanza de la salud pública, que son la base para las propuestas que se plantea.



8.

PRONUNCIAMIENTOS Y COMUNICADOS

PRONUNCIAMIENTO ASPEFAM - PRIMERO PRESERVAR LA VIDA Y LA SALUD:
LOS ESTUDIANTES INICIARÁN SU INTERNADO DE MEDICINA Y EL ACCESO A
LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD LUEGO DE SER VACUNADOS CONTRA EL
SARS-CoV-2

Publicado 27.04.2021 Ver Pronunciamiento



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

PRONUNCIAMIENTO

PRIMERO PRESERVAR LA VIDA Y LA SALUD:

LOS ESTUDIANTES INICIARÁN SU INTERNADO DE MEDICINA Y EL ACCESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD LUEGO DE SER VACUNADOS CONTRA EL SARS-CoV-2

Los decanos de las facultades de medicina, integrantes de ASPEFAM, se dirigen a la Presidencia de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, los señores Ministros de Salud y Educación; a las máximas autoridades de SUNEDU, ANUPP, ASUP y FIPES; al Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo; así como a la comunidad médica y académica nacional, para manifestar lo siguiente:

1. ASPEFAM ha realizado innumerables gestiones, comunicaciones y pronunciamientos solicitando se emitan las normas que generen el marco legal y administrativo para la incorporación de los estudiantes del último año (internos de medicina) en los establecimientos de salud. El gobierno ha emitido el Decreto de Urgencia N° 038-2021 y la Resolución Ministerial N° 519-2021/MINSA que aprueba los "Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021 en el marco de la Emergencia Sanitaria". Sin embargo, particularmente en esta última norma, existe graves errores, en nuestra consideración, que requieren ser rectificadas.
2. Hemos insistido en la necesidad de preservar la salud y el bienestar de los internos de medicina, y por extensión de todos los estudiantes de ciencias de la salud, en particular a través de la inmunización para el COVID-19. A pesar de ello, no se ha realizado hasta el momento ninguna programación por parte del Ministerio de Salud. En estas circunstancias, y en resguardo de la vida y la salud de los internos de medicina y sus familiares, **LAS FACULTADES DE MEDICINA APROBAMOS POR UNANIMIDAD QUE SE DIFIERE EL INICIO DEL INTERNADO Y SU INCORPORACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.** Establecemos como requisito indispensable para este inicio el que sean inmunizados previamente contra el SARS-CoV-2. Nuestras instituciones, ponemos así, por delante, la vida y la salud, ante el grave riesgo al que serían expuestos, en el actual escenario de pandemia que ha afectado gravemente a miles de profesionales de la salud.
3. En el actual escenario de pandemia, vemos con preocupación el papel del Ministerio de Salud, el cual es necesario que asuma plenamente su rol rector, y articule y supervise efectivamente con las DIRESAS, GERESA y DIRIS, la aplicación de las normas sobre campos de práctica para el internado médico.
4. La Resolución Ministerial N° 519-2021/MINSA ha incorporado un acto discriminatorio con aquellos estudiantes de las carreras de odontología, psicología, farmacia, nutrición, tecnología, entre otras. No se justifica de ninguna manera este hecho, mucho más cuando los internos y profesionales de estas carreras vienen dando muestras de entrega y compromiso en el actual escenario de pandemia. ASPEFAM y las facultades de medicina que la integran requerimos se corrija esta norma y se garantice los seguros, contratos y estipendios que les deben corresponder a todos los internos de ciencias de la salud.

Lima, 26 de abril de 2021

**Decanos de las Facultades de Medicina
Integrantes de ASPEFAM**

PRONUNCIAMIENTO ASPEFAM - Preservar la salud: VACUNACIÓN DE LOS INTERNOS DE MEDICINA

Publicado 21.04.2021 Ver Pronunciamento



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

PRONUNCIAMIENTO

Preservar la salud: VACUNACIÓN DE LOS INTERNOS DE MEDICINA

Las facultades de medicina congregadas en ASPEFAM se dirigen al Presidente de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios de Salud y Educación; al Congreso de la República, SUNEDU y SINEACE; al Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo; a ANUPP, ASUP y FIPES, a la comunidad médica y académica; y al público en general, para expresar lo siguiente:

1. Proteger la vida y la salud son valores inherentes para quienes formamos profesionales de la salud. Estos valores no deben ser trasgredidos en ninguna circunstancia, más aún en el actual escenario de pandemia en que presenciamos las graves limitaciones de nuestro sistema de salud para cautelar la vida de sus ciudadanos.
2. En este escenario, se ha previsto por parte del Ministerio de Salud la incorporación de los estudiantes del séptimo año (internos de medicina) el próximo 1 de mayo a los establecimientos de salud a nivel nacional. Sin embargo, y a pesar de las diversas gestiones y requerimientos cursados por ASPEFAM, el Ministerio de Salud no ha programado la inmunización para el SARS-CoV-2 de estos estudiantes, vulnerando flagrantemente el marco legal existente. En otras palabras, miles de internos se estarían incorporando a la primera línea en los servicios de salud, sin haber sido inmunizados previamente.
3. Esta situación no puede ser aceptada. Exponer a miles de estudiantes de las ciencias de la salud, y por extensión a sus familias, no se puede justificar. Ante tales circunstancias, la Asamblea General de Decanos de ASPEFAM ha aprobado por unanimidad que el **inicio del internado médico deberá tener como requisito previo el que estos estudiantes sean previamente inmunizados**, de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud, en resguardo de la vida y la salud de ellos y sus familiares. Esta vacunación debe incluir a los docentes de las facultades de medicina, responsables de las actividades académicas-administrativas de los estudiantes de medicina.

Las facultades de medicina ratificamos nuestro compromiso con el país, el cual se expresa a través de miles de nuestros docentes, residentes e internos que hoy atienden en los servicios y enfrentan la pandemia en estos momentos trágicos para la nación. En estas difíciles circunstancias, es imperativo que el Ministerio de Salud asuma plenamente su responsabilidad y proteja a los estudiantes de medicina, y de ciencias de la salud.

Lima, 20 de abril de 2021

**Decanos de las Facultades de Medicina
Integrantes de ASPEFAM**

PRONUNCIAMIENTO ASPEFAM - Preservar la salud y seguridad de los internos de medicina

Publicado 06.04.2021 Ver Pronunciamento



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

Mediante la presente se hace de conocimiento a todas las facultades de medicina del país que, en la reunión sostenida con las autoridades y representantes de las instituciones del Ministerio de Educación - Dr. Jorge Morí, SUNEDU - Dr. Oswaldo Zegarra, Colegio Médico del Perú - Dr. Miguel Palacios, ANUPP - Dr. Miguel Blanquillo, y ASPEFAM, representada por nuestro Presidente Dr. Fernando Farfán Delgado, y tomando en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19. se ha tomado como acuerdo que los representantes legales o Secretarios Generales de las universidades remitan las resoluciones rectorales al Colegio Médico, con copia a la Superintendencia Nacional de Educación – SUNEDU, para efectos de la tramitación de la colegiatura de nuestros egresados.

De esta manera. a través de este acto administrativo más la constancia de ENAM con nota aprobatoria, el Colegio Médico facilitará en sus diferentes Consejos Regionales, con la prioridad requerida, el proceso de colegiación, asumiendo los médicos el compromiso de que en fecha posterior regularicen sus documentos ante los colegios médicos de las regiones respectivas.

Ante ello solicitamos la difusión a los miembros de su comunidad universitaria, para que impulsen sus trámites de colegiación por la cercanía de la inscripción al SERUMS.

Lima, 14 de abril del 2020

Consejo Directivo ASPEFAM
Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM

OFICIO N.º 118-ASPEFAM-VIRTUAL-2021

Publicado 06.04.2021: Ver Oficio completo



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

CONSEJO DIRECTIVO
2019 - 2021

Dr. Miguel Fernando Farfán
Delgado
PRESIDENTE

Dra. Elizabeth Llerena Torres
TESORERA

Dra. Evelina Rondón Abuhadba
VOCAL

Dr. Luis Concepción Urteaga
VOCAL

Dr. Manuel Núñez Vergara
SECRETARIO EJECUTIVO

OFICIO N.º 118-ASPEFAM-VIRTUAL-2021

Magdalena del Mar, 06 de abril de 2021

Señor Doctor
OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presente. –

Asunto: Protección de estudiantes y docentes de medicina
Ref.: Oficio 097-ASPEFAM-VIRTUAL-2021

Permitame en primer lugar expresarle nuestro cordial saludo. La presente tiene por motivo manifestarle nuestra grave preocupación por una serie de hechos que a continuación reseñamos y entendemos requieren urgente atención.

Vemos con suma preocupación, Sr. Ministro, el proceso de vacunación que se viene desarrollando, no solamente por la lentitud con que avanza, sino porque en el caso de los profesionales de la salud se estaría priorizando a aquellos que residen en Lima, pareciendo no percibirse la gravedad de lo que acontece en el resto del país.

Se nos ha informado que no se ha contemplado la vacunación previa de los internos de medicina que accederán a los servicios de salud el próximo 1 de mayo, poniendo en injustificado y consideramos irresponsable riesgo a ellos y sus propios familiares, justamente en el peor momento de la pandemia. Más aún, gran parte de nuestros docentes – profesionales de la salud todos ellos, y especialmente de las regiones, aún no han sido vacunados, a pesar de que ambos – profesionales y estudiantes de la salud – están contemplados en la primera fase de la vacunación, lo que debería haberse producido con prioridad, en respeto al marco legal vigente.

Por otra parte, anteriormente le hemos hecho saber, según documento en referencia, la ausencia de un marco normativo que garantice los EPPs, los seguros de vida y de salud, el estipendio y la vacunación contra el COVID-19. Estando a puertas del inicio del internado el próximo 1 de mayo, la situación persiste y hoy se torna grave al no contarse con este marco legal.

En suma, Señor Ministro, no se cuenta con un marco legal de protección a los internos, se pretende que se incorporen miles de estos el próximo 1 de mayo a los establecimientos de salud sin haber sido inmunizados previamente, y se viene priorizando a Lima por encima de las regiones, dejando desprotegidos a los profesionales de la salud que conducen el proceso formativo en las regiones. Consideramos que son hechos graves que requieren una inmediata atención.

Las facultades de medicina estamos dispuestos a colaborar en estas difíciles circunstancias, pero entendiendo que debe primar la vida, la salud y el bienestar de aquellos que están en primera línea, y en este caso los internos de medicina y los profesionales de la salud.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, me despido de usted reiterándole las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO
Presidente

Se adjunta: relación de docentes de cada Facultad del país

Jr. Trujillo 460 – Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú
e-mail: tramite@aspefam.org.pe

Central telefónica: 462 – 7068
página web: www.aspefam.org.pe

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASPEFAM

Publicado 03.02.2021 Ver documento completo



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

Asamblea General de ASPEFAM

Acuerdos adoptados en forma unánime por la Asamblea General de Decanos de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina realizada el día 2 de febrero de 2021, ante el grave impacto que el actual escenario de pandemia está teniendo en el desarrollo de los programas de formación de médicos especialistas:

1. Ampliar hasta en 4 meses la culminación de los programas de formación, en aquellas especialidades que así lo requiriesen de acuerdo con el análisis que realice la facultad de medicina, con el fin de garantizar el logro de las competencias establecidas en los planes curriculares de segunda especialidad.
2. Diferir en 4 meses el ingreso de nuevos médicos residentes a los programas de formación, con el fin de viabilizar el acuerdo precedente, y generar condiciones para una adecuada formación especializada
3. Convocar a una Mesa de Trabajo que permita coordinar acciones para la implementación de los acuerdos precedentes, con la participación de todas las instituciones involucradas, incluyendo SUNEDU, Ministerio de Educación, Colegio Médico del Perú y representantes de los médicos residentes.

Lima, 2 de febrero de 2021

Consejo Directivo

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

OFICIO MULTIPLE N.º 029-2021-ASPEFAM-VIRTUAL-P

Publicado 02.02.2021: Ver Oficio completo



CONSEJO DIRECTIVO
2019 - 2021

Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado

PRESIDENTE

Dra. Elizabeth Llerena Torres

TESORERA

Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba

VOCAL

Dr. Luis Concepción Urteaga

VOCAL

Dr. Manuel Núñez Vergara
SECRETARIO EJECUTIVO

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

OFICIO MULTIPLE N.º 029-2021-ASPEFAM-VIRTUAL-P

Magdalena del Mar, 1 de febrero del 2021

Señora Doctora
PILAR MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud
Presente.

Estimada Dra. Mazzetti:

Es con agrado que nos dirigimos a usted para saludarla y ratificarle en primer lugar nuestra mayor disposición de apoyo en los momentos actuales que atravesamos en el actual escenario de pandemia.

Hemos tomado conocimiento de los términos en que se realizaría la convocatoria al próximo proceso de inscripción al SERUM 2021, y quisiéramos compartir con usted nuestra preocupación en particular con relación al cronograma propuesto. Los alumnos que actualmente cursan el último año de su formación estarán **culminando sus actividades de internado el próximo 30 de abril y el cierre de inscripciones se estaría realizando el 8 o 10 de mayo.** Como usted comprenderá este lapso entre el término del internado y el plazo máximo de inscripciones, con 5 días útiles, hace prácticamente imposible el que se pueda realizar la graduación, titulación y registro en el CMP.

En tal sentido, **por acuerdo unánime de la Asamblea General de Decanos de ASPEFAM; le solicitamos la ampliación del plazo de inscripción en al menos 1 mes, permitiendo que el SERUMS se inicie el 1 de julio**, tomando las previsiones que se requieran para garantizar la atención, al igual que se realizó anteriormente, en el proceso 2020. Sería fundamental el realizar estrechas coordinaciones con SUNEDU y el CMP para viabilizar esta propuesta, proceso con el que nos comprometemos, con el fin de permitir que miles de médicos puedan acceder al SERUMS 2021.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima y aprecio personal.

Asociación Peruana de Facultades de Medicina



DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO
Presidente

CC: Dirección General de Personal de la Salud - MINSA
Colegio Médico del Perú:

Jr. Trujillo 460 - Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú
e-mail: tramite@aspefam.org.pe

Central telefónica: 462 - 7068
página web: www.aspefam.org.pe

OFICIO MULTIPLE N° 025-2021-ASPEFAM-VIRTUAL-P

Publicado 02.02.2021: Ver Oficio completo



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

CONSEJO DIRECTIVO
2019 - 2021

Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado

PRESIDENTE

Dra. Elizabeth Llerena Torres

TESORERA

Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba

VOCAL

Dr. Luis Concepción Urteaga

VOCAL

Dr. Manuel Núñez Vergara

SECRETARIO EJECUTIVO

OFICIO MULTIPLE N° 025-2021-ASPEFAM-VIRTUAL-P

Magdalena del Mar, 1 de febrero del 2021

Señora Doctora
PILAR MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud
Presente.

Estimada Dra. Mazzetti:

Es con agrado que nos dirigimos a usted para saludarla y ratificarle una vez más el compromiso de las facultades de medicina del Perú en la defensa de la salud de nuestra población, ante una pandemia que afecta hoy a millones de peruanos. Es por ello por lo que ASPEFAM ha venido organizando en estos meses una intensa campaña de capacitación de decenas de miles de profesionales, y en particular médicos generales y especialistas, a través de videoconferencias, discusiones de casos y revisión de temas; así como un retorno ordenado y seguro de miles de nuestros internos a los establecimientos de salud. Sin embargo, también somos conscientes que hay importantes y crecientes desafíos por delante, en particular con la campaña de vacunación que viene preparando el Ministerio de Salud dirigida a proteger a todos los peruanos, y en particular a aquellos más vulnerables y a los que están en primera fila enfrentando la pandemia.

En tal sentido, y por acuerdo de la Asamblea General de Decanos de ASPEFAM, nos ponemos a su disposición con los líderes científicos y la voz de nuestras instituciones para **coordinar el apoyo en esta campaña de información, difusión y educación a la población** sobre la importancia, necesidad y seguridad que las vacunas representan, enfrentando el temor y la desconfianza, cuando no la poca seriedad, por decir lo menos, que lamentablemente observamos en algunos casos.

En segundo lugar, le proponemos que las facultades de medicina se constituyan en **Centros de Vacunación**, con la debida preservación de la cadena de frío con base en los equipos con que cuentan nuestras universidades, permitiendo la vacunación de los miles de estudiantes de ciencias de la salud, que de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA son parte del contingente del grupo programado en la primera fase de la vacunación.

Finalmente Sra. Ministra, en medio de tanta desinformación y falta de seriedad, proponemos que **expertos presentados por ASPEFAM en representación de todas las facultades de medicina** del país, puedan incorporarse y brindar el apoyo en los equipos técnicos que usted considere pertinente.

Así, le expresamos nuestro deseo de colaborar, coordinar acciones en estos y otros aspectos que se requieran, poniendo por delante la razón de ser de nuestras instituciones y de nosotros como médicos: preservar la vida y la salud de todos los peruanos.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima y aprecio personal.

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO
Presidente

Jr. Trujillo 460 – Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú
e-mail: tramite@aspefam.org.pe

Central telefónica: 462 – 7068
página web: www.aspefam.org.pe

OFICIO N° 147-ASPEFAM-VIRTUAL-2020
Publicado 29.08.2020: Ver Oficio completo



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

**CONSEJO DIRECTIVO
2019 - 2021**

Dr. Miguel Fernando Farfán
Delgado

PRESIDENTE

Dra. Elizabeth Llerena Torres

TESORERA

Dra. Evelina Rondon Abuhadba

VOCAL

Dr. Luis Concepción Urteaga

VOCAL

Dr. Manuel Núñez Vergara

SECRETARIO EJECUTIVO

OFICIO N° 147-ASPEFAM-VIRTUAL-2020

Magdalena del Mar, 27 de octubre de 2020

Doctor

ARMANDO CALVO QUIROZ

Presidente

Consejo Nacional de Residatado Médico

Dirección: Av. Paseo de la República N° 6236 –Oficina -101-Miraflores

Asunto: Examen presencial Residatado Médico

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y en atención al asunto de la referencia, hacer de su conocimiento el acuerdo unánime adoptado por nuestra asamblea general, celebrada el día 26 de octubre del 2020.

Estando próximo la realización del examen de residatado médico para el día 15 de noviembre del 2020, a nivel nacional, con mucha preocupación y responsabilidad, la asamblea general de ASPEFAM acordó:

Poner en conocimiento la preocupación de la realización del examen presencial de residatado médico, sin que exista norma legal que ampare dicha actividad programada a realizarse a nivel nacional en las diferentes instituciones universitarias.

Recordemos que desde el primer caso de COVID-19, se decretó el estado de emergencia nacional (EEN) y el aislamiento social obligatorio (cuarentena)¹, medidas que fueron sucesivamente prorrogadas; últimamente el Decreto Supremo N° 027-2020-SA prorroga el EEN hasta el 06 de diciembre del 2020.

Se resaltó que la prohibición de reuniones sociales (presenciales) es fundamental como política de Estado, más aún, que es latente el rebrote de la pandemia del COVID 19 en nuestro país.

Así, es claro que no existe una norma o disposición legal que autorice la realización de un examen presencial del residatado médico, por el contrario, según las medidas sanitarias precitadas, existe una prohibición para la realización del citado examen.

¹ D.S.N° 008-SA-2020, publicado el 11/03/20, D.S.N° 044-PCM-20, publicado el 15/03/20.

PRONUNCIAMIENTO ASPEFAM

Publicado 14.08.2020 Ver Pronunciamiento



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Directivo de ASPEFAM, en su sesión del día 13 de agosto del 2020, acordó emitir el presente pronunciamiento para expresar nuestra preocupación por la demora en la emisión de las disposiciones complementarias, según lo establece el D.U. 090-2020, cuya implementación recaee en el MINSA.

El MINSA, en la última reunión de la mesa de trabajo, de fecha 06 de agosto del presente año, se comprometió a emitir las citadas disposiciones complementarias, en un plazo de 48 a 72 horas, pero hasta el momento todavía se encuentre pendiente dicha acción, por lo que, vemos conveniente expresar lo siguiente:

1. Ante la falta de las disposiciones complementarias, no es pertinente, ni oportuno que el MINSA, requiera mediante Oficio Circular N° 080-2020-DG-DIGEP/MINSA a las Facultades de Medicina, les remita la nómina de internos para el registro nacional del personal de salud (INFORHUS y en el AIRHSP) hasta el 14 de agosto.
2. Se debe de establecer el cumplimiento de las condiciones mínimas de la reincorporación, progresiva voluntaria de los internos, como son la inducción de bioseguridad por la escuela de salud pública, garantizando la entrega adecuada de los equipos de protección personal EPP y dejar establecido en las disposiciones la modalidad del seguro de salud y la cobertura del seguro de vida.
3. Es necesario se conozca con seguridad cuál es la modalidad de entrega de los EPP a favor de los internos a cargo de los centros hospitalarios del MINSA y de las fuerzas armadas, policiales, y EsSalud, considerando que están en formación profesional y sus actividades son durante todo el año académico.
4. El respeto a las horas de internado contempladas en el D.S.N° 003-TR-2008 y la excepcionalidad de NO realizar turnos de 24 horas en resguardo de la protección de la salud de los internos por la pandemia del COVID-19.
5. También ha de considerarse en las disposiciones complementarias, que en los convenios interinstitucionales entre las universidades y las Sedes Docentes, se contemple la no obligatoriedad de parte de las Facultades de Medicina de ofrecer contraprestaciones.
6. Resulta de justicia y equitativo se comprenda que el cumplimiento de los estipendios a favor del interno, se cumplan hasta el último día sus actividades en los centros hospitalarios.
7. El reinicio del internado tiene que ser consensuado en la mesa de trabajo teniéndose en consideración el estado de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, teniéndose como fecha de culminación del internado el 30 de abril del 2021.
8. Se deberá tener en cuenta las comorbilidades que presenten los internos para evaluar su retorno a las actividades hospitalarias. Garantizando su derecho a que las retome cuando la pandemia haya concluido.
9. Hacer un llamado a los funcionarios del MINSA, tener en consideración los puntos expuestos, y en una próxima fecha poder llamar a una mesa de trabajo entre las instituciones y los representantes estudiantiles, dentro de un marco legal y de seguridad para la integridad de la salud de nuestros internos del país.

Lima, 14 agosto del 2020

CONSEJO DIRECTIVO
Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM

OFICIO N.º 090-ASPEFAM-VIRTUAL-2020

Publicado 14.08.2020: Ver Oficio completo



CONSEJO DIRECTIVO
2019 - 2021

Dr. Miguel Fernando Farfán
Delgado

PRESIDENTE

Dra. Elizabeth Llerena
Torres

TESORERA

Dra. Evelina Rondón
Abuhadba

VOCAL

Dr. Luis Alberto Concepción
Urteaga

VOCAL

Dr. Manuel Núñez Vergara
SECRETARIO EJECUTIVO

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

OFICIO N° 090-ASPEFAM-VIRTUAL-2020

Magdalena del Mar, 13 de agosto de 2020

Señor Doctor

LIZARDO HUAMAN ANGULO

Director General de las Personas del MINSA

Ministerio de Salud

Dirección: Av. Salaverry N° 801 – Distrito de Jesús María.

Asunto: Ampliación de inscripción al SERUMS.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo en nombre de nuestra asociación, y comunicar que el Consejo Directivo de la ASPEFAM, en la sesión del día de hoy 13.08.20, acordó solicitar se amplíe la fecha para la inscripción al SERUMS, en base a los siguientes motivos:

1. Para hacer frente a la pandemia y la agobiante crisis sanitaria generada por el Covid-19, se hace imprescindible contar con una mayor dotación de profesionales en las diferentes regiones del país, lo cual se alcanzaría solamente en la medida que se habilite el mayor de postulantes al SERUMS.
2. Conforme al cronograma establecido por el Minsa, las inscripciones para el SERUMS, serían solo hasta el día 17 de agosto del presente, muy cercano a cerrarse.
3. Sin embargo, ASPEFAM ha programado el Examen Nacional para el día 23 de agosto, y en base a los puntos antes expuestos resultaría muy conveniente e idóneo que el Minsa disponga la ampliación de inscripción al SERUMS hasta el día 27 de agosto, medida que permitirá la participación de un mayor número de profesionales.
4. La presente propuesta guarda armonía con el deber del Estado de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra la seguridad y promover el bienestar general.

Es por ello, señor Director, que respetuosamente solicitamos tener en cuenta los argumentos expuestos y oportunamente se disponga la ampliación de inscripción del SERUMS, **hasta el día 27 de agosto** del presente.

Hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi consideración y estima personal

Atentamente,

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO
Presidente

Jr. Trujillo 460 – Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú
e-mail: tramite@aspefam.org.pe

Central telefónica: 462 – 7068
página web: www.aspefam.org.pe

COMUNICADO A LA COMUNIDAD MÉDICA, AUTORIDADES ACADÉMICAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA - 20.07.2020

Publicado 20.07.2020: Ver comunicado completo



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO A LA COMUNIDAD MÉDICA, AUTORIDADES ACADÉMICAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

1. La Asociación Peruana de Facultades de Medicina, ASPEFAM, hace de conocimiento de toda la comunidad médica, autoridades académicas y público en general, que en los últimos días ha venido circulando por las redes sociales comunicados apócrifos de una supuesta institución denominada "Asociación de Facultades de Medicina del Perú" que se pretende atribuir a nuestra institución.
2. ASPEFAM, en nombre de las facultades de medicina del país, quiere **DESMENTIR ROTUNDAMENTE** dichas publicaciones de personas irresponsables e inescrupulosas que solo pretenden crear confusión, y generar caos y conflictos ante una situación tan dura y dramática, producto de la pandemia del Covid-19, la cual exige la unión de todas las instituciones del país.
3. ASPEFAM, en este difícil escenario que vive nuestro Estado, y siendo fiel a sus objetivos institucionales y profesionales mantiene su política de transparencia, coordinación y colaboración permanente con todas las instituciones públicas y privadas, en especial del sector Salud y Educación, para contribuir en el marco de sus atribuciones a superar esta difícil situación de salud por la pandemia que atraviesa nuestro país.
4. ASPEFAM reitera a la opinión pública en general que todas las decisiones que atañen a la actividad académica de nuestras facultades miembros son producto de acuerdos consensuados por nuestra Asamblea General y difundidos por nuestros medios oficiales como son nuestra página web y redes sociales.
5. ASPEFAM hace un llamado a la opinión pública en general y especial a la comunidad médico-académica, a nuestros estudiantes de las facultades de medicina de todo el país, a los padres de familia, a no dejarse sorprender por informaciones falsas y apócrifas, y denunciar a estos sujetos irresponsables ante las instancias legales, que solo buscan sembrar zozobra y mellar la buena imagen de las instituciones.

Lima, 20 de julio del 2020

Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado
Presidente
**Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM**

Página Web de ASPEFAM: <https://www.aspefam.org.pe/>
Facebook oficial: <https://www.facebook.com/aspefam.peru/>



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

CONSEJO DIRECTIVO
2019 - 2021

Dr. Miguel Fernando Farfán
Delgado
PRESIDENTE

Dra. Elizabeth Llerena Torres
TESORERA

Dra. Evelina Andrea Rondon
Abuhadba
VOCAL

Dr. Luis Alberto Concepción
Urteaga
VOCAL

Dr. Manuel Núñez Vergara
SECRETARIO EJECUTIVO

OFICIO N° 027-ASPEFAM-VIRTUAL-2020

Magdalena del Mar, 26 de mayo de 2020

Señor doctor

VICTOR ZAMORA MESÍA

Ministro de Salud
Presente.-

Asunto: Internado Médico

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y con relación al asunto de referencia y a las últimas informaciones inexactas de un supuesto acuerdo con nuestra asociación que vienen circulando a través de las redes sociales, respecto a la incorporación al internado médico, al particular tenemos que aclarar:

1. La Asamblea General de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, en su sesión virtual de fecha 25 de mayo del 2020, se ratificó por unanimidad de su último acuerdo adoptado respecto a no respaldar los *“Lineamientos de reincorporación de los internos de ciencias de la salud a las sedes docentes en el Marco de la emergencia sanitaria año 2020”* propuestos por la Dirección General de las Personas del MINSA remitidos mediante Oficio N° 015-ASPEFAM-VIRTUAL-2020 -virtual –aspefam-2020.
2. Teniendo en cuenta la difícil situación que afronta nuestro país y en respeto a las disposiciones que emite el estado, a la fecha no se cuenta con una norma, de parte del ente rector del sistema de la educación MINEDU, que autorice la realización de actividades académicas presenciales como es el internado médico.
3. Ante ello, la Asamblea General de ASPEFAM, acordó por unanimidad, se establezca una Mesa de Trabajo para evaluar la posibilidad de un marco normativo a través de los entidades MINEDU, SUNEDU, ANUPP, ASUP, FIPES, ASPEFAM y el Ministerio de Salud, para buscar una salida consensuada de un reglamento normativo, para la posibilidad de realización del internado médico, en el presente año académico.
4. Asimismo, se tiene como base normativa el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM que ha ampliado el estado de emergencia a nivel nacional hasta el 30 de junio del 2020, que señala:



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

Art. 14° de este D.S. reitera incluso que: **"El Ministerio de Educación, dicta las normas correspondientes a fin de asegurar que el servicio educativo no presencial o remoto que se brindará durante el año 2020, sea en condiciones de calidad y oportunidad, tanto a nivel público como privado."**

Debe tenerse presente que el alumnado de internado no es personal de salud, sino una persona que se rige bajo las normas del sector educación, Ley universitaria 30220 y Estatuto de cada universidad.

Es más, la propia Sunedu emitió la Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el covid-19"

En esta resolución en su art. 7.1 y 7.2 establece:

7.1 La Universidad identifica las asignaturas de programas de pregrado y posgrado que, por la naturaleza de su contenido, tipo de actividades académicas, metodología de enseñanza o recursos pedagógicos que deba emplear, puedan ser impartidas de forma no presencial.

7.2 Se excluyen, [...] a las asignaturas cuyas actividades académicas requieran de un ambiente o instalación especializado y su uso se vea imposibilitado de ejecutarse debido a la medida dispuesta para la prevención y control del COVID-19, dado que no puede ser simulado o llevado de forma remota.

En el supuesto de que se reformulen las normas del sector, las sedes hospitalarias del MINSA y Essalud, deben de dotar de adecuados equipos de protección personal y las medidas de bioseguridad para los internos, cuales son indispensable para poder evitar el contagio del COVID-19, como también se debe tener en consideración los factores de riesgos de algunas enfermedades (diabetes, cáncer, obesidad, presión alta, entre otros) que el alumnado podría padecer, lo cual los haría más vulnerable, incluso con el serio riesgo de consecuencias mortales.

Por las razones expuestas, señor Ministro respetuosamente reiteramos nuestra disposición para continuar con el diálogo, para evaluar un posible acuerdo y la proyección de una normativa, a través de una Mesa de Trabajo con las



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

instituciones responsables, dentro del marco de la autonomía de las universidades, teniendo como prioridad la salud de nuestros internos, para ello reiteramos es indispensable se provea a los alumnos los equipos de protección y las medidas de bioseguridad, seguro de salud y transporte para que, en los centros de salud No-COVID- 19, puedan desarrollar sus actividades de internado médico en el crítico momento que afronta el país.

Hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Asociación Peruana de Facultades de Medicina



DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO
Presidente

Suscriben Decanos y Representantes

- Facultad de Medicina - Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Dr. Sergio Ronceros Medrano
- Facultad de Medicina Alberto Hurtado - Universidad Peruana Cayetano Heredia,
Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro
- Facultad de Medicina - Universidad Nacional de Trujillo
Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga.
- Facultad de Medicina Humana Daniel Alcides Carrión Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Dr. Benito Fredy Díaz López
- Facultad de Medicina Universidad Nacional de San Agustín
Dr. Richard Paredes Orué
- Facultad de Medicina Hipólito Unánue Universidad Nacional Federico Villareal,
Dr. Carlos Enrique Paz Soldán
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Nacional de Piura, Dr. Arturo Seminario Cruz.
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,
Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo
- Facultad De Medicina Humana Universidad de San Martín De Porres
Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó
- Facultad de Medicina Humana Universidad Católica Santa María
Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado.



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

- Facultad de Medicina Humana - Universidad Nacional Del Centro del Perú,
Dr. Alfredo Ramírez Contreras.
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Ricardo Palma
Dra. María Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. De Bambaren
- Facultad de Medicina - Universidad San Pedro
Dra. Elizabeth Llerena Torres.
- Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Cesar Vallejo
Dra. Amalia Guadalupe Vega Fernández.
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Peruana Los Andes
Dr. Roberto Bernardo Cangahuala
- Facultad de Medicina - Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Dr. Eduardo Valera Tello
- Facultad de Medicina - Universidad Nacional del Altiplano
Dr. Julián Salas Portocarrero
- Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Privada de Tacn
Dr. Patricio Cruz Méndez
- Facultad de Medicina - Universidad Nacional de Cajamarca
Dr. Herdert Martín Albán Olaya
- Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Científica Del Sur, Dr. Claudio Peña Soto.
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Nacional José Faustino Sánchez
Carion, Dra. Elsa Carmen Oscuivilca Tapia.
- Facultad de Medicina - Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas
Dr. Pascual Chiarella Ortigosa
- Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Andina del Cusco,
Dra. Cristabel Nilda Rivas Achahui
- Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Privada San Juan Bautista
Dra. Lida Campomanes Moran
- Facultad de Medicina - Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
Dr. Luis Enrique Jara Romero
- Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Peruana Unión
Dr. Roger Albornoz Esteban
- Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Continental,
Dr. José Alberto Jordán Morales.



ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

ASPEFAM Y MINISTERIO DE SALUD ACUERDAN CONSTRUIR EN CONSENSO UN PROCESO DE ADMISIÓN MERITOCRÁTICO Y CON RESPETO AL ROL DE LAS UNIVERSIDADES

COMUNICADO

El día de ayer martes 11 de febrero, la Ministra de Salud recibió al Dr. Fernando Farfán Delgado - Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), quien, acompañado por Decanos y Directores de Posgrado de las Facultades de Medicina, así como el representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, expusieron su preocupación por la forma y los acuerdos con que se ha venido conduciendo el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME). Como fruto de esta reunión se logró establecer los siguientes acuerdos.

1. Reafirmar la importancia de articular esfuerzos entre las universidades y el Ministerio de Salud, para implementar las siguientes acciones, conducentes a cerrar la grave brecha de médicos especialistas en el Perú:
 - Establecer los mecanismos conducentes a iniciar de manera inmediata el proceso de autorización de nuevos programas y campos clínicos, en el marco de un incremento del número de plazas ofertadas en el proceso de admisión 2020 a la residencia médica.
 - Respaldo conjuntamente ante CONAREME y SUNEDU, la Titulación por Modalidad de Competencias de aquellos médicos que cuentan con años de experiencia profesional, e inclusive muchos de los cuales dirigen servicios de atención especializada en los hospitales. Este proceso será realizado por aquellas universidades que cuenten con el licenciamiento vigente por SUNEDU y hayan acreditado su calidad formativa por SINEACE.
 - ASPEFAM y el Ministerio de Salud respaldarán ante CONAREME la implementación del Programa de Adquisición y Evaluación Progresiva de Competencias, con base en una propuesta que presentará ASPEFAM en el plazo de 45 días.
 - Las facultades de medicina reafirman su voluntad de contribuir a resolver la falta de atención especializada en el sistema de salud, por lo que se aprueba iniciar un diálogo continuo con el Ministerio de Salud para coordinar acciones.
2. Instalar en el plazo de 24 horas una Mesa de Trabajo encargada de revisar las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2020, la cual propondrá una readecuación del cronograma del proceso y una versión de consenso de esta normativa, que respete el marco legal, el rol atribuido por este a las instituciones, así como las aspiraciones de médicos que realizan el SERUMS a postular en el proceso de admisión y los derechos de los médicos residentes vulnerados en la normativa propuesta por la Secretaría Técnica.

ASPEFAM reafirma su convicción de que es la meritocracia el referente fundamental que debe primar en todo proceso de admisión, con pleno respeto al rol de las universidades en el proceso formativo, pero a la vez fruto del entendimiento que requerimos construir las instituciones comprometidas en la formación de los médicos especialistas.

Lima, 12 de febrero de 2020

Consejo Directivo
Asociación Peruana de Facultades de Medicina



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

CONSEJO DIRECTIVO 2019 - 2021

Dr. Miguel Fernando Farfán
Delgado
PRESIDENTE

Dra. Elizabeth Llerena Torres
TESORERA

Dra. Evelina Andrea Rondon
Abuhadba
VOCAL

Dr. Luis Alberto Concepción
Urteaga
VOCAL

Dr. Manuel Núñez Vergara
SECRETARIO EJECUTIVO

OFICIO N° 014-ASPEFAM-VIRTUAL - 2020

Magdalena del Mar, 8 de mayo de 2020

Señor Doctor
LIZARDO HUAMAN ANGULO
Director General
Dirección General de Personal de Salud
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto: Respuesta a propuesta de lineamientos de reincorporación de los internos en ciencias de la salud a las sedes docentes.

Tengo el agrado de dirigirme usted, para saludarlo cordialmente y, con relación al proyecto denominado "Lineamientos de reincorporación de los internos de ciencias de la salud a las sedes docentes en el Marco de la emergencia sanitaria año 2020", informarle que el día de hoy se tuvo una sesión extraordinaria con todos nuestros agremiados en la cual, luego de un debate mesurado y prudente, se arribaron a los acuerdos siguientes:

- No respaldar la propuesta denominada "Lineamientos de reincorporación de los internos de ciencias de la salud a las sedes docentes en el Marco de la emergencia sanitaria año 2020". El acuerdo institucional se sustenta en que es una palmaria realidad en el contexto actual, las sedes hospitalarias no cuentan con las medidas de bioseguridad para los internos, cuales son indispensable para poder evitar el contagio del COVID-19. Esta carencia, indudablemente expondría fácilmente a nuestros estudiantes.

Tampoco, se han considerado los factores de riesgos de algunas enfermedades (diabetes, obesidad, presión alta, entre otros) que el alumnado podría padecer, lo cual los haría más vulnerable, incluso con el serio riesgo de consecuencias mortales. Nuestro acuerdo se encuentra dentro de la política del MINEDU en el sentido que las entidades universitarias han de velar y garantizar la salud y seguridad del alumnado.



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

- Por otra parte, se acordó proponer una mesa de trabajo MINSA/ASPEFAM, para evaluar los mecanismos que permitan la dotación, por parte del MINSA, de los elementos de bioseguridad y una progresiva reincorporación de nuestros alumnos de internado, esto es cuando se tengan las adecuadas e indispensables condiciones de bioseguridad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO
Presidente

COMUNICADO ASPEFAM / COVID-19 - 14.04.2020

Publicado 14.04.2020: Ver Comunicado



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

Mediante la presente se hace de conocimiento a todas las facultades de medicina del país que, en la reunión sostenida con las autoridades y representantes de las instituciones del Ministerio de Educación - Dr. Jorge Morí, SUNEDU - Dr. Oswaldo Zegarra, Colegio Médico del Perú - Dr. Miguel Palacios, ANUPP - Dr. Miguel Blanquillo, y ASPEFAM, representada por nuestro Presidente Dr. Fernando Farfán Delgado, y tomando en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19. se ha tomado como acuerdo que los representantes legales o Secretarios Generales de las universidades remitan las resoluciones rectorales al Colegio Médico, con copia a la Superintendencia Nacional de Educación – SUNEDU, para efectos de la tramitación de la colegiatura de nuestros egresados.

De esta manera, a través de este acto administrativo más la constancia de ENAM con nota aprobatoria, el Colegio Médico facilitará en sus diferentes Consejos Regionales, con la prioridad requerida, el proceso de colegiación, asumiendo los médicos el compromiso de que en fecha posterior regularicen sus documentos ante los colegios médicos de las regiones respectivas.

Ante ello solicitamos la difusión a los miembros de su comunidad universitaria, para que impulsen sus trámites de colegiación por la cercanía de la inscripción al SERUMS.

Lima, 14 de abril del 2020

Consejo Directivo ASPEFAM

**Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM**



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

La Asamblea General de Decanos de Facultades de Medicina reunida en Sesión Virtual Extraordinaria el 6 de abril pasado, se dirige a la comunidad médica - académica para informar los siguientes acuerdos y compromisos:

ACUERDOS

1. Reafirmar el compromiso de las facultades de medicina de participar en los esfuerzos nacionales que se vienen desplegando para enfrentar la pandemia que hoy enfrenta el país.
2. Ningún retorno de internos de medicina ha sido autorizado por las facultades de medicina ni por el Ministerio de Salud. Este retorno, en el momento en que se considere pertinente, deberá ser progresivo, evaluando como primera prioridad la seguridad y salud de los señores estudiantes, para lo cual deberán contar con un seguro de salud y los equipos de protección personal que correspondan. Este acceso no deberá ser realizado a áreas con pacientes infectados con COVID-19. La progresión, será de acuerdo con cada escenario epidemiológico, considerándose el iniciar por servicios como pediatría y gineco-obstetricia, entre otros, y privilegiando establecimientos no hospitalarios. Se ratifica que el año académico de internado debe culminar el próximo 31 de diciembre.
3. Los alumnos del 6º año deberían culminar sus actividades académicas el próximo 31 de diciembre, para lo cual las universidades deberán implementar los mecanismos necesarios y disponibles. Para ello, ha de evaluarse, por ejemplo, el intensificar el uso de simuladores clínicos, la enseñanza virtual – en los casos en que fuese pertinente, el reinicio de las prácticas clínicas, en el momento oportuno, en establecimientos no COVID y de menor complejidad, así como las reprogramaciones de clases que se requiriesen con esta finalidad. ASPEFAM promoverá esquemas de colaboración interfacultades en el ámbito regional. En todos los casos deberá garantizarse que los estudiantes cuenten con los equipos de protección personal que corresponda a los escenarios clínicos.
4. Solicitar al Ministerio de Salud que el plazo de inscripción al SERUMS culmine el próximo 25 de abril, con el fin de permitir la máxima inscripción de postulantes. Sin embargo, es necesario que se genere a la mayor brevedad el marco legal que permita acelerar y virtualizar los procesos de graduación, titulación y colegiación necesarios.
5. Solicitar al CMP que la Colegiatura, por excepción, sea con la Resolución Rectoral expedida por la universidad, que contenga la relación de Titulados, así como la Constancia del ENAM con nota aprobatoria, con regularización posterior de documentos.
6. Comprometer la máxima participación de las facultades de medicina y ASPEFAM en las acciones que implemente CONAREME, con el fin de permitir que el Proceso de Admisión 2020 a residenciatado médico garantice el ingreso de los señores residentes el próximo 1 de julio.

La Asamblea General de ASPEFAM se encuentra en sesión permanente, y viene monitoreando el desarrollo de la pandemia y sus implicancias en las actividades académicas de las facultades de medicina, para adoptar los acuerdos que se consideren necesarios.

Lima, 7 de abril de 2020

Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado
Presidente

**Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM**



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

Se comunica al público general que, en cumplimiento al **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM** que declara el **Estado de Emergencia Nacional** por las circunstancias que afectan la vida de la nación, a consecuencia del brote de **COVID-19** y al **Decreto Supremo N° 051-2020-PCM** que proroga la emergencia, ASPEFAM mantiene suspendida la atención al público en nuestra sede institucional.

Sin embargo, nuestra Asociación reiniciará determinados servicios a los usuarios por canales virtuales, tal como se especifica a continuación:

- Mesa de Partes Virtual a través del correo electrónico tramite@aspefam.org.pe
- La entrega de constancias del proceso ENAM ORDINARIO 2019 y 2020 I Extraordinario a aquellos participantes que aún no hayan recabado la misma y cuya entrega correspondía en nuestra sede institucional, continuará realizándose a través de la página web desde donde podrán descargarla en un dispositivo electrónico e imprimirla.
- El trámite para duplicado de constancias ENAM se realizará a través de nuestra página web, donde se detalla el proceso administrativo a seguir para descargar la constancia.
- Para las consultas sobre estos y otros servicios se ha habilitado el chat en línea, al cual puede accederse desde la página web de ASPEFAM.

Asimismo, la Asamblea General y el Consejo Directivo de ASPEFAM se han declarado en Sesión Permanente y continuaremos coordinando y desarrollando esfuerzos conjuntos con las redes, grupos de trabajo y personal de ASPEFAM en esta hora de dificultades en que todos los peruanos debemos ser solidarios y responsables para salir adelante.

Lima, 30 de marzo de 2020

**Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM**



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

La Asociación Peruana de Facultades de Medicina, en representación de las facultades de medicina del país, expresa lo siguiente:

1. La pandemia del COVID-19 es un fenómeno de impacto global y nacional, con repercusiones sanitarias, económicas y sociales de magnitud aún incierta, frente al cual los gobiernos vienen implementando múltiples medidas para mitigar su propagación e impacto.
2. ASPEFAM y sus facultades de medicina reconocemos los esfuerzos realizados por las autoridades gubernamentales para este propósito, e invocamos a las instituciones académicas y la sociedad en su conjunto, a adoptar una actitud de cumplimiento y colaboración frente a estas disposiciones.
3. En acatamiento estricto a lo dispuesto por el gobierno a través de la Resolución Viceministerial 081-2020-MINEDU, recomendamos que los internos de medicina sean retirados a partir de la fecha de los hospitales, dada su condición de estudiantes, en resguardo a su salud, no necesariamente contar con seguro de salud, y al no poderse garantizar las condiciones de bioseguridad necesarias, al priorizarse estas en el personal asistencial.
4. Con relación a la participación de los médicos residentes en las estrategias para el control del COVID-19, dado el papel crítico que ellos representan en los servicios de salud, recomendamos que ésta sea organizada tomando en consideración su especialidad y competencias logradas en su preparación, en el marco de lo dispuesto en la Ley 30453. En esta línea, es crítico el garantizar que todo el personal de salud cuente con las medidas de protección personal para la atención de pacientes, incluyendo el seguro de salud. Más aún, no deberá dudarse en adoptar medidas de salud pública más drásticas para enfrentar la situación actual
5. ASPEFAM, acorde con sus responsabilidades y competencias, continuará promoviendo y coordinando con los Ministerios de Salud y Educación, el cumplimiento y apoyo a las medidas definidas por las autoridades para el control de la pandemia del COVID-19). Expresamos la disposición de coordinar la participación de nuestros estudiantes y docentes, en caso de ser necesaria, para reforzar los servicios de salud, generando el marco normativo requerido y las condiciones necesarias de protección, como expresión del compromiso de quienes hemos adherido como profesión el cuidado de la salud de los peruanos como nuestra mayor prioridad.

Lima, 15 de marzo de 2020

Consejo Directivo
Asociación Peruana de Facultades de Medicina



ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

**ASPEFAM Y MINISTERIO DE SALUD ACUERDAN CONSTRUIR EN
CONSENSO UN PROCESO DE ADMISION MERITOCRATICO Y
CON RESPETO AL ROL DE LAS UNIVERSIDADES**

COMUNICADO

El día de ayer martes 11 de febrero, la Ministra de Salud recibió al Dr. Fernando Farfán Delgado - Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), quien, acompañado por Decanos y Directores de Posgrado de las Facultades de Medicina, así como el representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, expusieron su preocupación por la forma y los acuerdos con que se ha venido conduciendo el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME). Como fruto de esta reunión se logró establecer los siguientes acuerdos.

1. Reafirmar la importancia de articular esfuerzos entre las universidades y el Ministerio de Salud, para implementar las siguientes acciones, conducentes a cerrar la grave brecha de médicos especialistas en el Perú:
 - Establecer los mecanismos conducentes a iniciar de manera inmediata el proceso de autorización de nuevos programas y campos clínicos, en el marco de un incremento del número de plazas ofertadas en el proceso de admisión 2020 a la residencia médica.
 - Respalidar conjuntamente ante CONAREME y SUNEDU, la Titulación por Modalidad de Competencias de aquellos médicos que cuentan con años de experiencia profesional, e inclusive muchos de los cuales dirigen servicios de atención especializada en los hospitales. Este proceso será realizado por aquellas universidades que cuenten con el licenciamiento vigente por SUNEDU y hayan acreditado su calidad formativa por SINEACE.
 - ASPEFAM y el Ministerio de Salud respaldarán ante CONAREME la implementación del Programa de Adquisición y Evaluación Progresiva de Competencias, con base en una propuesta que presentará ASPEFAM en el plazo de 45 días.
 - Las facultades de medicina reafirman su voluntad de contribuir a resolver la falta de atención especializada en el sistema de salud, por lo que se aprueba iniciar un diálogo continuo con el Ministerio de Salud para coordinar acciones.
2. Instalar en el plazo de 24 horas una Mesa de Trabajo encargada de revisar las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2020, la cual propondrá una readecuación del cronograma del proceso y una versión de consenso de esta normativa, que respete el marco legal, el rol atribuido por este a las instituciones, así como las aspiraciones de médicos que realizan el SERUMS a postular en el proceso de admisión y los derechos de los médicos residentes vulnerados en la normativa propuesta por la Secretaría Técnica.

ASPEFAM reafirma su convicción de que es la meritocracia el referente fundamental que debe primar en todo proceso de admisión, con pleno respeto al rol de las universidades en el proceso formativo, pero a la vez fruto del entendimiento que requerimos construir las instituciones comprometidas en la formación de los médicos especialistas.

Lima, 12 de febrero de 2020

Consejo Directivo
Asociación Peruana de Facultades de Medicina



ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

PRONUNCIAMIENTO

El pasado 31 de Enero, hemos tomado conocimiento de la pretensión del Comité Nacional de Residentado Médico - CONAREME de desconocer los alcances de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, específicamente en su Art. 16°1 la Ley Ley 30453 – Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico: "El concurso nacional de admisión al residente médico ... está a cargo del CONAREME y es ejecutado por las facultades de medicina en un proceso único, anual y descentralizado.". CONAREME pretende asumir el proceso de la selección, calificación y asignación en el proceso de admisión, lo cual vulnera claramente lo establecido en la Ley de Residentado Médico y la Ley Universitaria.

Mediante una votación en la Sesión a realizarse el próximo 7 de febrero pretende convalidar su arbitrariedad, por lo cual, en respeto de la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médica y su Reglamento, y la autonomía universitaria.

Ante estos hechos, la Asamblea General de ASPEFAM realizada el pasado 5 de febrero ha aprobado:

1. Proponer la instalación de una Mesa de Trabajo ASPEFAM – CONAREME para la implementación progresiva del proceso de admisión, según lo dispuesto en la Ley 30453 – Ley de Residentado Médico
2. Rechazar por unanimidad las disposiciones complementarias propuestas por la Secretaría Técnica de CONAREME para el proceso de admisión 2020 al Residentado Médico.

Lima, 5 de febrero de 2020

- Facultad de Medicina San Fernando - Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Ricardo Palma
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Católica de Santa María - Arequipa
- Facultad de Medicina - Universidad Nacional de Trujillo
- Escuela Académica Profesional de Medicina Humana - Universidad Científica del Sur
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Nacional de Piura
- Facultad de Medicina - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Peruana Los Andes - Huancayo
- Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional del Altiplano - Puno
- Facultad de Medicina Hipólito Unanue - Universidad Nacional Federico Villareal
- Facultad de Medicina Rafael Donayre Rojas - Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- Escuela Profesional de Medicina - Universidad Privada San Juan Bautista
- Facultad de Medicina Daniel Alcides Carrión - Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
- Facultad de Medicina Humana - Universidad Privada Antenor Orrego - Trujillo
- Facultad de Ciencias Médicas - Universidad César Vallejo - Trujillo
- Facultad de Medicina Humana - Universidad de San Martín de Porres
- Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Facultad de Medicina - Universidad Privada de Tacna
- Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Peruana Unión
- Facultad de Medicina Humana - Universidad San Pedro de Chimbote
- Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

PRONUNCIAMIENTO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES

Publicado 08.09.2019 Ver Pronunciamento



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA

PRONUNCIAMIENTO ANTE LA GRAVE SITUACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES

Los decanos de las Facultades de Medicina del país asociadas en ASPEFAM, ante la grave situación que hoy se constata en los establecimientos de salud, con condiciones inadecuadas de atención en los servicios, y en particular en los de neonatología, manifestamos lo siguiente:

1. Todos comprendemos que la situación es grave y compleja, que está vinculada a problemas de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y gestión sanitaria, los cuales requieren atención urgente. Cada institución y cada funcionario debe asumir su responsabilidad; sin embargo, es necesario reconocer que uno de los problemas centrales es el grave déficit de médicos especialistas, en prácticamente todo el país, y en especial en los servicios críticos de atención. Esta deficiencia ha venido siendo afrontada con diversas iniciativas, las cuales se han mostrado claramente insuficientes ante la gravedad de la situación.
2. Es por ello que proponemos se adopten con urgencia 4 iniciativas para abordar los graves problemas existentes:
 - a. Apertura del proceso de autorización de campos clínicos, el cual se ha suspendido desde hace 4 años. A pesar de que se vienen renovando e inaugurando hospitales en estos años, ninguno de ellos ha podido incrementar o constituirse en espacios de formación de especialistas, tan urgentemente necesarios.
 - b. Incremento significativo de plazas en la residencia médica, especialmente en aquellas con mayor déficit. Lamentablemente constatamos que este número ha disminuido en los últimos años.
 - c. Desarrollo del programa de adquisición y evaluación progresiva de competencias, contemplado en el Decreto Supremo 007-2017-SA, que permitiría dotar tempranamente de atención especializada a los servicios de salud.
 - d. Estructuración de un Plan Nacional de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios Críticos, dirigido a los profesionales de la salud.

ASPEFAM y sus Facultades de Medicina nos comprometemos, desde las responsabilidades que nos competen, a contribuir a la implementación y desarrollo de estas propuestas.

Lima, 8 de setiembre de 2019

ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA Decanos de las Facultades de Medicina

- Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado - Presidente, UCSM
- Dr. Alejandro Bermúdez García - Vicepresidente, UCSUR
- Dra. Elizabeth Llerena Torres - Tesorera, USP
- Dr. Oscar Valiente Castillo - Vocal, UNSAAC
- Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga - Vocal, UNT
- Dr. Sergio Ronceros Medrano - UNMSM
- Dr. Manuel Augusto Rodríguez Castro - UPCH
- Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó - USMP
- Dr. Pascual Chiarella Ortigosa - UPC
- Dr. Hugo Rojas Flores - UNSA
- Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez - UNFV
- Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo - UNPRG
- Dr. Benito Freddy Díaz López - UNSLGI
- Dr. Eduardo Valera Tello - UNAP
- Dr. Tomás Valera Lazo - UNP
- Dra. Salomé Ochoa Sosa - UNCP
- Dra. María Socorro Alatrística Gutiérrez Vda. de Bamarén - URP
- Dr. Ramel Ulloa Deza - UPAO
- Dra. Amalia Vega Fernández - UCV
- Dr. Roberto Bernardo Cangahuala - UPLA
- Dr. Eduardo Sotomayor Abarca - UNA
- Dr. Patricio Cruz Méndez - UPT
- Dra. Carmen Sagástegui Ponsignon - UNC
- Dra. Lida Campomanes Morán - UPSJB
- Dra. Geraldina Paredes Bottoni - UNJFSC
- Dr. Juan Carlos Valencia Martínez - UAC
- Dr. Roussel Dávila Villavicencio - UPeU
- Dr. Jorge Luis Limo Liza - USAT
- Dr. Walter Román Leveau Bartra - UNU
- Dr. José Alberto Jordán Morales - UContinental

9.

GALERÍA PRESIDENCIAL HISTÓRICA DE ASPEFAM

Ex Presidentes de ASPEFAM

Dr. Sergio Ronceros Medrano

Decano
Facultad de Medicina Humana
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2017 - 2019

Dr. Rafael Elgegren Reátegui

Decano
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Científica del Sur
2015 - 2017

Dr. Manuel Huamán Guerrero

Decano
Facultad de Medicina Humana Manuel
Huamán Guerrero
Universidad Ricardo Palma
2013 - 2015, 2009 - 2011

Dr. Pedro Wong Pujada

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2011 - 2013

Dr. Luis Caravedo Reyes

Decano
Facultad de Medicina Alberto Hurtado
Universidad Peruana Cayetano Heredia
2007 - 2009, 2001

Dr. Ulises Nuñez Chávez

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2005 - 2007

Dr. Luis Germán Quinto Cesaré

Decano
Facultad de Medicina Hipólito Unánue
Universidad Nacional Federico Villarreal
2004 - 2005

Dr. Jesús Velarde Zevallos

Decano
Facultad de Medicina Hipólito Unánue
Universidad Nacional Federico Villarreal
2004

Dr. Jesús Fernández Urday

Decano
Facultad de Medicina Hipólito Unánue
Universidad Nacional Federico Villarreal
2003 - 2004

Dr. Fausto Garmendia Lorena

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2001

Dr. Agustín Iza Stoll

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2000

Dr. José Piscocoya Arbañil

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1999 - 2000

Dr. Frank Lizaraso Caparó

Decano
Facultad de Medicina Humana
Universidad de San Martín de Porres
1997 - 1999

Dr. Oswaldo Zegarra Rojas

Decano
Facultad de Medicina Alberto Hurtado
Universidad Peruana Cayetano Heredia
1994 - 1996

Dr. Manuel Paredes Manrique

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1992 - 1994

Dr. Francisco Sánchez Moreno

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1990 - 1991

Dr. Rolando Gómez Cárdenas

Decano
Facultad de Medicina Humana Daniel
Alcides Carrión
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de
Ica
1989 - 1990

Dr. Guillermo Morales Stiglich

Decano
Facultad de Medicina Hipólito Unánue
Universidad Nacional Federico Villarreal
1988 - 1989

Dr. Raúl Romero Torres

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San
Marcos
1985 - 1986

Dr. Jorge Campos Rey De Castro

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San
Marcos
1984 - 1985

Dr. Jesús Delgado Pacheco

Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de San Agustín de
Arequipa
1982 - 1983

Dr. Guillermo Morales Stiglich

Decano
Facultad de Medicina Hipólito Unánue
Universidad Nacional Federico Villarreal
1980 – 1982

Dr. Melitón Arce Rodríguez

Decano
Facultad de Medicina Hipólito Unánue
Universidad Nacional Federico Villarreal
1978 – 1979

Dr. Jorge Cárdenas Arévalo

Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Trujillo
1977 – 1978

Dr. Fernando Porturas Plaza

Decano
Facultad de Medicina Alberto Hurtado
Universidad Peruana Cayetano Heredia
1975 – 1976

Dr. Jorge De Vinatea Collins

Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Trujillo
1973 – 1974

Dr. Vitalino Manrique Valdivia

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1970 – 1972

Dr. Hernán Miranda Cueto

Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Trujillo
1969

Dr. Carlos Lanfranco La Hoz

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1968

Dr. Hernán Torres Rodríguez

Decano
Facultad de Medicina Alberto Hurtado
Universidad Peruana Cayetano Heredia
1967

Dr. Jorge De Vinatea Collins

Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Trujillo
1966

Dr. Felix Náquira Vildoso

Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de San Agustín de
Arequipa
1965

Dr. Alberto Guzmán Barrón

Decano
Facultad de Medicina San Fernando
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
1964

10.

DECANOS QUE CONCLUYERON SUS FUNCIONES DURANTE EL PERIODO 2019 – 2021

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Dr. Alejandro Bemúdez García
Universidad Científica del Sur

Dra. Carmen Sagástegui Ponsignon
Universidad Nacional de Cajamarca

Dr. Hugo Rojas Flores
Universidad Nacional de San Agustín

Dr. Augusto Aquilino Díaz Sanchez
Universidad Nacional Federico Villarreal

Dra. Amalia Guadalupe Vega Fernández
Universidad César Vallejo

Dr. Tomás Valera Lazo
Universidad Nacional de Piura

Dr. Eduardo Sotomayor Abarca
Universidad Nacional del Altiplano

Dra. María Ojeda Campos
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Dra. Salomé Ochoa Sosa
Universidad Nacional del Centro del Perú

Dr. Alberto Casas Lucich
Universidad Privada San Juan Bautista

Dra. Geraldina Paredes Bottoni
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Dr. Jorge Luis Limo Liza
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

11.

EQUIPOS DE REDES DE ASPEFAM

RED PERUANA DE DOCENTES, INVESTIGADORES E INSTITUCIONES FORMADORAS EN SALUD PÚBLICA (REDISP)

Gustavo Franco Paredes
Coordinador

Henry Francisco Aguado Taquire

Oscar Aguirre Sanchez

Inés Bustamante Chavez

José Elias Cabrejo Paredes

Carlos Eduardo Cabrera Navarro

Maximiliano Cardenas Diaz

Cristiam Armando Carey Angeles

Soledad Victoria Casallo Veliz

Edwin Daniel Castañeda Ponze

Ruth Maritza Chirinos Lazo

Braulio Cuba Corrido

Efrain Ademar Estrada Choque

Blanca Falla Aldana

Lili Fernandez Molocho

Luis Alberto Fuentes Tafur

José Rodolfo Garay Uribe

Evelyn Goicochea Rios

Rodolfo Gonzales Ramirez

Guillermo Guibovich Perez

Dante Elmer Hanco Monrroy

María Jimenez Alva

Wilfredo Gerardo López Gabriel

Santiago Máximo Saco Mendez

Pedro Mendoza Arana

Juan Carlos Miñano Bolaños

Alfonso Nino Guerrero

Luis Pro Delgado

Pedro Riega Lopez

Tula Bernardita Sánchez López

José Luis Seminario Carrasco

Carlos Segundo Valderrama Valdivia

Víctor Luis Vásquez Huerta

Rosa Vilca Bengoa

RED PERUANA DE MOVILIDAD DOCENTE – ESTUDIANTIL EN MEDICINA (REPEMIDE)

Michan Malca Casavilca
Coordinador

Carlos Medina Linares

Hugo Adalberto Urbina Ramírez

Tamara Jorquiera Johnson

Edwin Velarde Carbajal

Percy Clemente Rojas Escalera

Magdiel José Manuel Gonzáles Menéndez

Miguel Ángel Falcón Povis

David Rodríguez Díaz

Segundo Ronald Samame Talledo

Fredy Ruperto Bermejo Sánchez

Jaime Quintana Macedo

Cecilia Herbozo Nory

Raúl Suárez Álvarez

Walter Alberto Azula Aguinaga

RED NACIONAL DE BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN

Gabriela Minaya Martínez
Coordinadora

Elva Manuela Mejía Delgado

Amador Vargas Guerra

Alejandro Vela Quico

Fredy Santiago Passara Zevallos

Walter Calderon Gerstein

Hector Vicente Lozano Briceño

Edwin Admir Santos Hurtado

Henry Guija Guerra

Leon Llacsá Soto

Fulton Paul Rivera Albinagorta

David René Rodríguez Díaz

Hermann Federico Silva Delgado

Eliana Janette Ojeda Lazo

Juan Antonio Flores Tumba

Luis Enrique Jara Romero

Angel Carlos Terrones Marreros

Angel Raul Ucañan Leyton

Estela Margarita Quiroz Malca

Jorge Antonio Lopez Peña

Gerson Roberto Gómezzapana

Julio Piscoya Arbañil

Santiago Cortez Orellana

Blanca Santos Falla Aldana

Ramon Figueroa Mujica

Javier Gutierrez Morales

María Magdalena Díaz Orihuela

Alfonzo Emilio Uribe Barreto

RED NACIONAL DE CENTROS DE SIMULACIÓN CLÍNICA

Leonardo, Rojas Mezarina
Coordinador

Héctor Shibao Miyasato
Eva Iliana Miranda Ramon de Baldeón
Mónica del Rocío Uribe León
Gustavo Bastidas Párraga
Oscar Salirrosas Roncal
Carla María Rumiche Zapata
Benjamín Jarama Soto
Giancarlo Egoavil Cárdenas
Jenny Miriam Julian Granados
Araceli Huerta Avalos

Miluska Frisancho Camero
Arturo Orellana Vicuña
Jorge Alejandro Loyola Diaz
Luis Enrique Nieves Cordova
Wilfredo Gerardo López Gabriel
Luis Rueda Avalo
Jorge Baldeón Ríos
Hernan Barreda Tamayo
Alvaro Priale Zevallos
Milagros del Carmen Ochoa Medinas
Patricio Cruz Mendez

RED DE GESTORES DE RESIDENTADO MÉDICO

Segundo Cruz Bejarano
Coordinador
Hugo David Valencia Mariñas
Hilda Guerrero Ortiz
Raúl Suarez Álvarez
Paola Vizcardo Lau
Eddie Vargas Encalada
Ana Cecilia Olascoaga
Carlos Priale Zevallos
Felix Mauro Cordero Pinedo
Ana María Chian García
Miguel Andrés Vargas Cruz
Milton Antonio Tello Cruz
Carlos Hernan Yarleque Cabrera

Filomeno Jáuregui Francia
Héctor Paucar Sotomayor
Lily Eufemia Montesinos Valencia
Javier Vásquez Vasquez
Reynaldo Franco Lizarzaburu
Regina Ruth Rivera de Vela
Luis Guillermo Peralta Valderrama
Jose Gustavo Avilés Calderón
Víctor Hugo Aburto Loroña
Percy Rojas Plasencia
Julián Salas Portocarrero
Jose Pecsén Monteza
Gustavo Bastidas Párraga

RED PERUANA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

Luis Máximo Villanueva Zúñiga
Coordinador

Chris Shane Cruz Bolivar

Jose Leonardo Tuppia Soriano

Gianpier Alonzo Rojas Barahona

Raul Eduardo Quevedo Guillermo

Olenka Lizzeth Guevara

Jose Wilfredo Guarnizo Llacsahuanga

Ana Rubí Plasencia Dueñas

Feeder Jason Rojas Villar

Jorge Luis Ybaseta Medina

Jaqueline Magdiel Canaza Apaza

Manolo Jesús López Hualpa

Elena Loje Canicoba

Maria Judith López Vargas

Arturo Rubén Gallardo Llanos

Renzo Andre Casano Gavidia

Lucia Villar Tiburcio

Sammy Barzola Pérez

Cesar Augusto Copaja Corzo

Jose Alarcón Serruto

Leo Darico Flores Galdós

Génesis Elizabeth Díaz León

Andrés Elías Pacherras López

Ana Fiorela Patiño Villena

Diego Crisol Deza

Alexandro Javier Berrospi San Martín

12.

EQUIPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO ASPEFAM

Segundo Rogelio Cruz Bejarano
Asesor Met. Enseñanza

Sergio Alejandro Ronceros Salas
Administrador

César Armando Pastor Sotomayor
Asesor Met. Enseñanza

Miguel Angel Blanquillo Milla
Asesor Legal - Jefe de Recursos Humanos

María Luz Arrieta Cholan
Asistente Técnica

Brisa Consuelo Diestra Amoros
Asistente de Recursos Humanos

Oliver Martín Uriondo Boudri
Responsable de Informática

Sandra Sofía Vizcarra Huerta
Asistente Administrativa

José Carlos Quispe Tapia
Asistente de Informática

Carmen Gisella Calagua Ávalos
Asistente Administrativa-Financiera

José Alberto Coronado Cobeñas
Responsable de Comunicaciones

Hugo Leonardo Pérez Solorzamo
Asistente de Logística

Gonzalo Moisés Coronado Peche
Contador General

Carlos Arbildo Pinedo
Vigilancia

César Augusto Fernández Coronado
Asistente de Contabilidad

Jaime Gregorio Diaz Araujo
Vigilancia

Martha Luz Alvarado Mere
Tesorera

Ahsly Yamile Arteaga Blanquillo
Practicante

La Asociación Peruana de Facultades de Medicina fue fundada el 11 de enero de 1964. Es integrante de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina – FEPAFEM y la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Facultades y Escuelas de Medicina – ALAFEM. ASPEFAM es una institución académica nacional, reconocida como representante de las facultades de medicina del país y asesora en materia de Educación Médica.

Los dos primeros fines enunciados en el Estatuto de ASPEFAM, nos comprometen a:

1. Contribuir a la mejora continua de la educación médica, promoviendo y coordinando el desarrollo de las instituciones que la integran, hacia la calidad académica, en función a las necesidades de salud del país y los adelantos científicos y tecnológicos en el campo de la medicina a nivel mundial.
2. Promover en forma permanente actividades de intercambio de conocimientos, experiencias, investigaciones, aspectos curriculares y planes de estudio, sistema de trabajo docente, promoviendo intercambio de profesores, acciones de apoyo entre sus miembros y otras instituciones afines.

ISBN: 978-612-47640-6-6





Asociación Peruana de Facultades de Medicina - ASPEFAM

Jirón Trujillo 460 - Magdalena del Mar, Lima - Perú

Tel: (511) 462-7068

www.aspefam.org.pe